ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó [illegible]

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 1.00 peso | Número del dia . 0.04 cts.
Por seis meses . 5.50 „ | Número atrasado . 0.10 „
Por un año . . 10.00 „
Gerente: ARTURO RICARD
Agentes—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Juéves 20 de Octubre de 1898 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 10,032

Almanaque

Hoy juéves 20—San Feliciano ó Irene.
Van 293 dias transcurridos, faltando 72 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 30 m. y se pone á las 6 h. y 30 m.
Luna nueva (6.º dia).

EL SIGLO

La influencia directriz

Aproxímase la época de las elecciones, y los tres partidos que firmaron el pacto de 19 de Abril último se preocupan de proclamar sus candidatos para la próxima legislatura. En las proclamaciones ya efectuadas, no son pocas las que merecen, indudablemente, general simpatía, pero tampoco faltan algunas que no resistirían al más benévolo exámen. Sin embargo, pueden tranquilizarse los candidatos: no pensamos acometer la tarea, ingrata para nosotros como para aquellos, de analizar, una por una, esas proclamaciones. Vamos á tratar esta cuestion desde un punto de vista más ámplio, y si hemos dicho algo respecto de la calidad de los proclamados ha sido, únicamente, por ser indispensable hacerlo así, para el desarrollo de nuestro pensamiento.

Hace años, cuando cayó el ministerio de la conciliacion, los hombres que lo formaban sentaron en el documento con que José Pedro Ramirez planteaba al teniente general Tajes lo que podríamos llamar la cuestion de gabinete, una verdad que se halla en estos momentos un tanto cuanto olvidada. Refiriéndose á las elecciones para integrar el Senado, que debian efectuarse poco tiempo despues, decian los firmantes de ese documento doctores Ramirez, Blanco y Rodriguez Larreta, que aun cuando la composicion de los registros cívicos confeccionados bajo el gobierno de Santos era pésima, cualesquiera que fueran los resultados de una eleccion libre con esos registros, ellos debian ser preferidos á la intromision del Gobierno en las mencionadas elecciones. No podia sentarse un principio de una manera más categórica, sobre todo si se piensa que la libertad del sufragio era, en el caso en cuestion, el triunfo del santismo, en tanto que la intervencion oficial en los comicios era el triunfo del tajismo que aparecia, en aquellos momentos, como una esperanza de patriótica reaccion.

No hizo camino esa escuela, como todos lo sabemos. El teniente general Tajes intervino en las elecciones de senador, é intervino luego en las elecciones generales de Noviembre de 1887. Ascendió despues Julio Herrera y Obes á la presidencia de la República, y la intromision del Gobierno se acentuó aún. Las elecciones de 1890 no dieron lugar á grandes inmoralidades por lo mismo que el pueblo se habia desentendido de tan palpitante asunto, persuadido de su absoluta impotencia; pero, otra cosa pasó en las de 1893. La candidatura del teniente general Tajes para la presidencia de la República provocó en todo el país un gran movimiento de opinion porque todos veian en ella el único medio eficaz para emanciparse de la tutela herrerista. Fácil fué comprender que habria lucha en los comicios de aquel año, y comprendiéndolo así, Julio Herrera, en un mensaje que ha de pasar á la historia, echó las bases del sistema electoral que debia inmortalizarlo, proclamando la necesidad de la influencia directriz. Fué confeccionado entonces bajo el ministerio del señor Bauza, el monstruoso mecanismo electoral que entregaba las elecciones á la voluntad de los jefes políticos, haciendo de estos funcionarios, verdaderos semidioses en cada departamento durante la dominacion colectivista, miembros dirigentes de las juntas electorales. La influencia directriz quedó, así, perfectamente asegurada, si bien, como algunas veces los jefes políticos se revelaban ó daban pifia fué necesario apelar á procedimientos aun más expeditivos como lo fueron el envío del batallon de Artillería de Plaza á Paysandú en Noviembre de 1893, la suspension de las elecciones para que pudiera ejercer su influencia ese batallon y algun tiempo despues, la ingeniosa jugada del café frío con que la eleccion de senador por Minas ha dado brillo especialísimo á los galones del general Ricardo Esteban.

Ahora, con motivo de las elecciones que nos han de conducir al régimen constitucional, del que hace más de veinte años estamos alejados por dictaduras más ó menos disfrazadas, vuelve á sonar la influencia directriz en oposicion á la accion libérrima de los partidos para proclamar sus candidatos á la próxima representacion nacional. Esa influencia directriz, que vá unida en nuestra memoria al recuerdo de las mayores vergüenzas de nuestra desgraciada historia cívica, tiende á surgir de nuevo, ya para imponer determinados candidatos, ya para sofocar las resistencias que otros pueden provocar. Felizmente, ningun acto bien caracterizado se ha producido en tal sentido. Denunciamos una tendencia de ciertos hombres, nada mas que una tendencia, deseando poner en guardia á los funcionarios y á los ciudadanos que pudieran sentirse halagados por ella. De otra manera, si esos actos concretos y precisos se hubieran producido, tendríamos que decir que un colectivismo atemperado, cuidadoso de ciertas formas, de aquellas formas que no estorban, habia sustituido, en el gobierno del país, al colectivismo descarado y brutal que cayó el 10 de Febrero.

Sabemos que no faltan argumentos en defensa de la influencia directriz, y entre tales argumentos, los que mas impresionan, son dos que vamos á dilucidar rápidamente. El primero, es un argumento de circunstancias. Estamos en una época revolucionaria, se dice. El Gobierno actual es un gobierno de hecho. En consecuencia, no es posible negarle una esfera de accion mas ámplia que la concedida en una situacion regular á los hombres que ejercen el poder. No es, pues, sensato, pensar en discutir al Presidente Provisional el derecho de actuar de una manera más ó menos directa en las elecciones próximas, no para violentar el sentimiento público sino para llevarlo á los mejores rumbos, impidiéndole caer en extravios que pudieran dar por resultado una representacion nacional funesta para el país. No se puede pedir á un gobierno revolucionario lo que sería lícito pedir á un gobierno constitucional, de manera que los ciudadanos deben moderar sus radicalismos excesivos y resignarse á continuar bajo tutela, con la esperanza de que sea esa tutela más cuerda y más bondadosa que la ejercida por el colectivismo.»

Así hablan algunas personas, aún cuando el hecho parezca inverosímil. Felizmente, fácil es dar en tierra con tan extraviada argumentacion. El Gobierno actual es un gobierno revolucionario, pero ha sido el fruto de un movimiento cuyo principal objeto fué devolver á la soberanía nacional su imperio perdido durante tantos años y sentar sobre sólidas bases un verdadero gobierno constitucional. En toda materia podrá reclamar el señor Cuestas mayor amplitud de accion que el primer magistrado de una situacion regular, pero, tratándose de elecciones, su poder tiene que hallarse más limitado aún, su prescindencia debiera ser más completa, por lo mismo que se trata de un poder de hecho y que su intervencion puede ser más temible. Si para realizar las elecciones próximas consideramos el país en situacion revolucionaria y concedemos al Gobierno facultades especiales, la futura representacion nacional será un nuevo poder revolucionario, poder de hecho y solamente de hecho, de manera que no habremos adelantado gran cosa con sumergir el país en las agitaciones propias de un período electoral. Tal es nuestra opinion respecto del argumento que más arriba enumeramos. En cuanto á las demás consideraciones aducidas para sostener la conveniencia de la influenza directriz, en capítulo aparte las discutiremos próximamente.

NOTAS DE FENIX

Es conveniente que se enteren de estas líneas ciertos militares de funestas mañas para quienes los mandatos de los magistrados no valen ni un comino.

El soldado Jovino Rivero entabló recurso de *habeas corpus* ante el juez federal doctor Olaechea, en virtud de que no se le daba de baja, á pesar de haberla solicitado, estando vencido el término de su empeño.

El jefe del cuerpo tuvo á bien no dar cumplimiento á la órden de libertad, alegando que el soldado estaba militarmente procesado por el delito de calumnia. Así las cosas, el juez, despues de establecer que ese delito, real ó supuesto, fué cometido con posterioridad al enganche, acaba de reiterar su mandato, significando que el *habeas corpus* es la mas preciosa prerrogativa que la Constitucion reconoce en los habitantes del país, al asegurarles el goce de la libertad, que es el más sagrado de los derechos, cuyo ejercicio constituye la base de la civilizacion de los pueblos organizados y libres.

Debemos recordar, como justo estímulo, que entre nosotros, en épocas aciagas, no han faltado magistrados cuya rectitud se puso al servicio del débil esclavizado en los cuarteles. Uno de ellos es el doctor Montero Paullier.

⁂

Algunos fabricantes platenses de tabaco se han fumado en grande escala á la renta pública y á la policía.

Aquí, se está sobre la huella de una falsificacion de estampillas; pero eso no pasa de una bicoca al lado de lo que en el Rosario de Santa Fé venia practicando la firma Tostoni, Chiesa y Ca, consistiendo la especialidad de sus operaciones en los cigarros italianos.

Las pruebas son abrumadoras. Tomáronse 433,100 cigarros falsificados, sin estampilla, y 1.700,000 empaquetados y con igual falla, así como también 60,000 envolturas imitando las legítimas con el escudo y la marca del Gobierno italiano.

La defraudacion importa 17.000 pesos, y como la ley pena con el décuplo, aquellos *desdichados* fabricantes tendrán que aflojar 170,000 $.

Esta vez, otros fuman y ellos escupen.

⁂

Cierto es que las sociedades protectoras de los animales suelen incurrir en ridiculeces por exceso de celo, pero no es menos evidente que tienen un fondo útil y generoso, que contribuye á suavizar las costumbres infundiendo sentimientos de piedad.

La institucion de ese género que funciona en Buenos Aires y de la cual es alma el doctor Albarracin, celebró asamblea anual el lúnes último, haciéndose mérito en ella de las gestiones que habia practicado contra el restablecimiento de las corridas de toros en esta capital.

En el transcurso del año hubo 1.217 casos de intervencion, y obtuvieron medalla de plata y diploma, por especiales servicios, tres carreros, cuatro vigilantes y tres personas de otras profesiones.

No se puede menos de reconocer que, importa un progreso moral, la supresion ó siquiera la menor frecuencia de aquellos espectáculos en que un bárbaro enarbolaba la macana y en presencia de la autoridad indiferente dejábala caer con furia sobre la cabeza de la mula, jadeante, sin fuerzas para arrastrar el vehículo.

Fénix.

Certificados de Tesorería

DECRETO REGLAMENTARIO DE LA NUEVA DEUDA

El Ministerio de Hacienda dictó ayer el siguiente decreto:

Montevideo, Octubre 19 de 1898.—Reglamentando la ley de 18 del corriente que autoriza la creacion de la Deuda de Certificados de Tesorería, el Presidente Provisional en ejercicio del P. E. de la República, acuerda y decreta:

Artículo 1.º El servicio de intereses que empezó á correr desde el 1.º de Octubre de 1898, se efectuará por la Oficina de Crédito Público en las fechas de 1.º de Febrero, 1.º de Abril, 1.º de Junio, 1.º de Agosto, 1.º de Octubre y 1.º de Diciembre de cada año y el de amortizacion dentro de la primera quincena de los meses de Abril y Octubre, en licitacion pública, por medio de propuestas cerradas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley que se reglamenta.

Art. 2.º Los títulos de la Deuda de Certificados de Tesorería serán talonarios y numerados correlativamente y llevarán las firmas del ministro de Hacienda, Contador General de la Nacion y Director de la Oficina de Crédito Público; divididos en cuatro del valor de $ 1000,—$ 500,—$ 100, y $ 50,—con sus correspondientes cupones adheridos.—Se confeccionarán tambien títulos fraccionarios para documentar cantidades inferiores á cincuenta pesos.

Unos y otros se emitirán al portador, sin inscripcion personal y trasmisibles por simple entrega de conformidad al art. 933 del Código de Comercio.

Art. 3.º Autorízase á la Oficina de Crédito Público para contratar, prévia aprobacion del Ministerio de Hacienda, la impresion litográfica de los títulos de la Deuda de Certificados de Tesorería, cuidando de que dicha impresion se verifique con las formalidades de estilo.

Art. 4.º La precitada oficina dispondrá tambien la impresion de cautelas provisorias representativas de los títulos de la Deuda de Certificados de Tesorería para proceder de inmediato al canje de los Certificados en circulacion correspondientes á los meses de Noviembre de 1897 á Julio de 1898, comprendida la bonificacion acordada por el artículo 1.º de la ley de 18 del corriente.

Dichas cautelas se expedirán al portador ó á nombre propio segun lo soliciten los interesados, y mientras no llegue la oportunidad de sustituirlos por los títulos definitivos, se pagarán á su presentacion los intereses devengados, en los vencimientos respectivos.

Art. 5.º De acuerdo con el artículo 7.º de la precitada Ley la Contaduría General, ha de liquidar las planillas de presupuesto correspondientes al presente mes de Octubre, en adelante efectuará la deduccion del 5 por ciento en todos los haberes que la ley afecta al servicio de la Deuda de Certificados de Tesorería.

Art. 6.º La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública y la Junta E. Administrativa de la capital remitirán al Banco de la República mensualmente el producto del descuento de 5 por ciento de los sueldos de sus empleados para ser acreditado en la cuenta corriente con el Estado debiendo dar aviso en cada caso al ministerio de Hacienda.

Art. 7.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—José R. Mendoza.

CASA DE GOBIERNO

Reinó ayer la mayor desanimacion en las dependencias de palacio.

El presidente no concurrió á su despacho. Permaneció todo el dia en su casa.

En los ministerios hubo escaso movimiento.

Estuvieron en Hacienda los señores coroneles Herrera y Obes, Leleu, cónsul belga, jefe político de Canelones, ministro paraguayo, comandante Larcebó, Adolfo Basañez, doctor Otero, Mendoza, capitan Cruces Rodriguez del aviso Flores.

—Con el ministro de Guerra estuvieron el jefe de E. M. y el comandante Larcebó 2.º jefe del 2.º de caballería.

—En los ministerios de Relaciones y Gobierno hubo escasas visitas y despacho limitado.

HECHOS Y RUMORES

LA FAMOSA INVASION
REGRESO DEL CORONEL FLORES
MENSAJE AL CONSEJO
EL ACUERDO DE AYER
MISION DEL CORONEL HERRERA
NOTICIAS DE LA FRONTERA
Otras informaciones

Los telegramas llegados de la frontera Norte han dado base á las alarmas iniciadas dias atrás aumentando estas con informaciones precisas sobre reunion de algunos grupos sospechosos en la frontera de Rio Grande. Los telegramas de origen particular sobre este asunto han sido confirmados por los despachos oficiales en los cuales se constata la existencia de aquellos grupos, muy insignificantes por el momento y perfectamente vigilados por las fuerzas de línea y policiales de la frontera.

A pesar de las versiones que ayer de tarde y anoche corrieron sobre invasion producida, no hay ninguna confirmacion. Los datos que tenemos, de anoche á altas horas, y de origen autorizado, permiten afirmar que los despachos recibidos por el señor presidente son de que ninguna novedad se ha producido. La vigilancia en la frontera continúa rigorosísima, abrigándose la esperanza de que si llega á producirse la menor invasion, no tardarán los que se atrevan á realizarla en caer en manos de las fuerzas legales, salvo que puedan repasar la frontera.

El señor Cuestas se ha manifestado perfectamente tranquilo al respecto.

Anoche nos ha afirmado el secretario de la presidencia doctor Cuestas que, segun el último telegrama del jefe político de Rivera no ha ocurrido ninguna novedad en el departamento. El de nuestro corresponsal, inserto en la seccion respectiva, está de acuerdo con esa informacion.

La invasion colectivista, segun cartas llegadas de Buenos Aires ayer, con arreglo á los anuncios del circulo de amigos del doctor Herrera y Obes, se producirá el 25 del corriente.

Todavía tiene el gobierno del señor Cuestas cuatro dias de respiro para hacer testamento—á Dios gracias.

No puede negarse que hay piedad en el anuncio.

—

Hubo ayer acuerdo de ministros á las 1 1/2 de la tarde en casa del señor Cuestas.

Asegurábase en los círculos oficiales que se habia tratado en ese acuerdo de asuntos políticos relacionados con los rumores circulantes, concertándose la adopcion de importantes medidas preventivas.

—

El señor Cuestas no fué ayer á palacio. Permaneció todo el dia en su casa.

Anoche estuvieron con el Jefe de Estado Mayor coronel Marquez el Jefe del 1.º de Cazadores coronel Gonzalez, coronel Bernabé Herrera y Obes, Jefe Político de Canelones señor Pagola, Pedro Pallares, doctor Juan B. Schiaffino, doctor Martinez Castro, consul Americano, coronel Gaudencio, F. Aguilar y Leal, J. M. Echeverrito, S. Barabino, Avegno, Bernabé Mendoza, mayor Moratorio, juez militar de instruccion, Sebastian Martorell, Adolfo Basañez, Diego Pons y otras personas.

—

Segun se asegura en las esferas oficiales ya se ha trasmitido órden de moverse al regimiento Movilizado de Frontera, que se encuentra en Rivera.

Persístese en la creencia de que se ordenará marchar á la frontera en sustitucion del Movilizado al 2.º de Caballería que manda el coronel Galarza.

—

Ayer fué elevado al Consejo de Estado el mensaje del Ejecutivo anunciado desde antenoche por el Presidente Provisional con el objeto de solicitar autorizacion para hacer las erogaciones necesarias por aumentos en el personal militar en campaña con motivo de los trabajos subversivos que son notorios y de que el gobierno tiene perfecto conocimiento.

El gobierno, segun el mensaje, se propone cumplir estrictamente el presupuesto sancionado para el corriente ejercicio, pero la necesidad de prevenir posibles amagos contra el órden público hace necesario el mantenimiento de esos gastos imprevistos y la autorizacion para aquellos que puedan exigir las circunstancias.

Al mismo tiempo el Ejecutivo pide autorizacion para practicar en el presupuesto reducciones y economías que en el curso del Ejercicio 98-99 puedan compensar aquellas erogaciones.

No indica el mensaje la cifra de los gastos ni los rubros en que proyecta efectuar economías.

El asunto fué sometido á estudio de la Comision de Presupuesto por el presidente del Consejo.

—

Se habla en las esferas oficiales de una mision de carácter político y confidencial que se dice confiará el señor Cuestas al coronel don Bernabé Herrera y Obes en el departamento del Salto.

Anúnciase que el viaje se efectuará de un momento á otro y que, como consecuencia de él, cesará en sus funciones de inspector de aquellas policías el coronel Viera.

El señor Herrera y Obes conferenciará, segun las mismas versiones, con el general Villar en el Arapey y luego se trasladará al Salto.

Damos estas versiones sin confirmacion, pues podría desistirse de la mision diplomática del citado jefe.

—

Se confirma la noticia que publicamos hace días sobre el regreso del coronel Ricardo Flores á Montevideo.

Anteayer la Tesorería ha hecho efectivo el pago de dos sueldos íntegros de aquel jefe, á quien se da como separado por completo del grupo de deportados que se ocupa de preparativos restauradores.

Dícese que el señor Flores vuelve completamente disgustado con aquellos señores jefes del motin del 4 Julio.

—

En los círculos militares corre la version de que el señor Cuestas piensa confiar el mando de uno de los buques de la escuadrilla al comandante Escavini jefe del Lazareto de la Isla de Flores, que se encuentra aquí llamado por el señor Cuestas, con quien conferenció anoche.

—

En la Bolsa de Comercio repercutieron las noticias alarmistas, produciendo á última hora cierta flojedad en los valores y mayor desánimo que de costumbre.

Ha influido tambien en este sentido la baja que en Lóndres experimentó ayer la Deuda Consolidada.

—

El gobierno Argentino, ha dispuesto que un regimiento de caballería se sitúe en la costa argentina sobre el Uruguay con el objeto de impedir la formacion de grupos armados en aquel territorio para alterar la paz del nuestro.

Parece segun los informes de nuestro servicio telegráfico que las fuerzas serán situadas entre Concepcion del Uruguay y Concordia, es decir, guardando los parajes comprendidos entre las ciudades de Paysandú y el Salto.

LA FORMACION DE AYER

Con motivo del entierro del teniente general don Luis Eduardo Perez, formaron ayer el plantel de Artillería de Campaña y los batallones 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de Cazadores, como estaba dispuesto por la órden general del dia anterior.

Fué criticado por muchas personas el hecho de que un coronel mandara las fuerzas para rendir honores á un teniente general, pues aunque el coronel don Antonio Marquez es jefe interino del Estado Mayor, desempeñando las funciones que el Código Militar señala al Inspector General de Armas, y aunque dicho Código en su art. 417 establece que este funcionario mandará la parada ó en su defecto designará de acuerdo con el señor ministro de Guerra el jefe que debe mandarla, el citado artículo se refiere á formaciones de la tropa de la guarnicion para revistas á actos semejantes, pero no para hacer honores á un general ó jefe fallecido, en cuyo caso debe mandar la línea uno de igual graduacion ó subalterno inmediato de aquel á quien se tributen los honores. Segun esta opinion, que oimos ayer á varios jefes, el mando de las tropas correspondia en el entierro del teniente general Perez, á un general de Division.

Tambien llamó la atencion el que las fuerzas vistieran el uniforme de diario, debiendo llevar el de parada, explicándose esta anomalía por la circunstancia de que dos de los cuerpos (el Plantel de Artillería y el 2.º de Cazadores) no tienen aún el uniforme reglamentario.

El regimiento 5.o de Caballería no tomó parte en la formacion por carecer de caballos, etc. etc. Es lamentable esta falta, tanto mas cuanto que se trata de un cuerpo que está de guarnicion casi en la ciudad, y por consiguiente más á mano para cumplir cualquier órden de marcha que fuera urgentemente necesaria. Somos de opinion que las economías no deben llegar al extremo de inutilizar los servicios que dado el caso puede prestar ese regimiento, privándolo de su principal elemento de movilidad y hasta puede decirse de combate. Un cuerpo de caballería sin caballos ni recados para ensillar, los que pudieran conseguirse en un momento de apuro, es lo mismo que un regimiento de artillería sin cañones.

No se crea que al escribir estas líneas lo hacemos por el prurito de criticar únicamente. El móvil que nos impulsa es mas elevado: queremos hacer notar las deficiencias con el objeto de que se corrijan, creyendo con esto prestar un servicio al gobierno y al ejército que contribuye á su sostenimiento.

Se notaba ayer muy poca uniformidad en la tropa. Mientras que la del batallon 1.º de Cazadores llevaba funda blanca en el kepí, la de los demás cuerpos iba sin funda; unos usaban polainas blancas y otros de cuero; unas bandas de música vestian bombacha y otros pantalon. Son irregularidades estas que no se explican, y que podrian evitarse estableciendo por medio de la órden general el color de las prendas de uniforme que deben usar los cuerpos en cada formacion general.

Los oficiales del batallon 2.º de Cazadores llevaban el uniforme de infantería correspondiente, mientras que los soldados usaban el del ex-batallon de Artillería de Plaza á que pertenecian. Si esta variedad se debe á razones económicas, hubiera sido preferible que el 2.º de Cazadores no formara ayer.

La fuerza que presentó este batallon no alcanzaba á doscientos hombres. Sin embargo llevaba casi una tercera parte de ese número entre banda de música y lisa.

Esas grandes orquestas con que cada batallon de nuestro ejército cuenta, hacen el efecto de una cabeza inmensa en un cuerpo pequeño. ¿No sería mucho mas práctico reducir el número de músicos ó suprimirlo por completo para aumentar el personal combatiente?

Es poco natural que dos jefes marchen al frente de una columna de 200 hombres, y mucho mas, si es encabezada por una banda de música descomunal. A este paso, va á suceder en nuestro ejército algo parecido á lo que ocurrió con una fuerza portuguesa que capituló durante la campaña de la Península que era menor la cantidad de soldados prisioneros que la de guitarras que conducian en su bagaje.

Notamos tambien que el número de clases (cabos y sargentos) era excesivo con relacion al de los soldados de cada cuarta.

Fué criticado por muchos militares el paso de trote que se ordenó al llegar la cabeza de la columna al cementerio, estando todavía algunos batallones por la altura de la calle San José. Esta marcha es muy poco adecuada en un acto como el de ayer, al mismo tiempo que fatiga inútilmente al soldado, que llega jadeante y nervioso en el momento en que necesita más tranquilidad física para hacer las descargas.

Cuando la tropa se retiró á sus cuarteles los soldados iban rendidos de cansancio como si hubieran hecho una marcha de diez dias; no mantenian la alineacion que distingue siempre á nuestro batallones y caminaban agobiados, demostrando poca resistencia en la marcha, que creemos sea debida á la falta de ejercicios de esa clase, que sería preciso practicar con frecuencia, efectuando pequeñas jornadas por las inmediaciones de la ciudad, especialmente en terrenos accidentados.

Las descargas de cañon fueron hechas sin tiempo y fallaron algunos estopines. En la última salva se hicieron tres disparos en vez de cuatro. El fuego de fusilería fué bastante uniforme, mereciendo aplausos del público que llenaba las calles inmediatas al cementerio.

En el Estado Mayor del jefe de la línea figuraban unos oficiales vestidos de blusa, otros de guerrera y otros de dolman, debiendo llevar guerrera ó dolman únicamente, segun el arma á que cada uno pertenecia. Estos lunares deslucen en toda formacion.

La guardia de honor que custodiaba el cadáver iba con las armas á la funerala, debiendo llevarlas afianzadas, segun lo dispuesto por una órden del Estado Mayor que establece que en la primera forma solo se llevarán dentro del templo.

La banda lisa del Plantel de Artillería marchaba á pié y el resto de la fuerza á caballo. Llamaron nuestra atencion los balancines del tren de artillería, algunos de los cuales se rompieron durante las evoluciones ejecutadas. ¿Qué sucedería el dia que las piezas tuvieran que funcionar y maniobrar en campaña?

Estas deficiencias y otras que omitimos hablan muy poco en favor de la administracion de nuestro ejército, que está muy lejos de responder á las exigencias de la guerra moderna. Esto ya se vió durante la guerra civil de 1897, en que las tropas carecieron de todo. Sin embargo, las lecciones no se han aprovechado y tememos que, llegado el caso, se reproduzcan los inconvenientes de aquella campaña en que nuestro ejército desempeñó un rol tan deslucido.

Clausura dominical de las boticas

Los dueños de las boticas de Montevideo están gestionando un compromiso colectivo para cerrar sus casas en los domingos.

La iniciativa pertenece á los señores Tomás Casas, propietario de la botica del Globo; Santiago Scanavino, de la botica Italiana; y Ravecca, gerente de la botica Inglesa; quienes se constituyeron en comision y empezaron el sábado último á recolectar adhesiones á su proyecto. Anoche el arreglo estaba firmado, segun se nos comunica, por los dueños de todas las boticas de Montevideo.

A su vez el Centro de Farmacéuticos va á convocar á sus asociados á una reunion, que se efectuará el lunes ó el martes de la semana entrante, para ponerse de acuerdo sobre la mejor forma de realizar la idea, sin perjuicio del público.

Prevalece por ahora el pensamiento de dejar abierta una botica en cada seccion, la que indique la policía para las necesidades del mejor servicio.

La innovacion va á festejarse con una fiesta campestre en la Villa Colon, como la reciente organizada por el Centro de Farmacéuticos.

LA LUZ ELECTRICA

SU REGLAMENTACION

El doctor Campisteguy, coadyuvado por el miembro del Consejo de Administracion señor Quiñones y con el concurso del gerente y de los ingenieros de la Empresa, en lo que se refiere á las obligaciones de los empleados subalternos, ha redactado un proyecto de reglamento interno para la Luz Eléctrica, en el cual se determinan las facultades del Consejo de Administracion, del presidente, del secretario, del gerente, del jefe del depósito, del contador, de los ingenieros, del asesor técnico, de los capataces, de los foroleros, etc., etc.

Ese proyecto será sometido á la aprobacion del Consejo de Administracion en los comienzos de la semana entrante y luego será elevado al gobierno para que dé su anuencia.

La tendencia principal que predomina en él es la de colocar todo el movimiento de la Empresa bajo la directa fiscalizacion del Consejo, de manera que todo pedido, todo trabajo y todo gasto tenga que recabar su autorizacion y caiga bajo su inmediata vigilancia.

Así, por ejemplo, cuando un ingeniero necesita una cantidad determinada de elementos para efectuar una construccion, el reglamento dispone que se dirija al jefe del depósito solicitando los artículos de la referencia y que en su pedido exprese para qué y con qué objeto los solicita. Entonces el jefe del depósito debe á su vez dirigirse á la gerencia acompañando el pedido conjuntamente con las explicaciones, y el gerente eleva el asunto al Consejo que resuelve.

Otro ejemplo: de conformidad con el reglamento, el depósito tiene la obligacion de dar cuenta mensualmente de todos los elementos que se gastan, y ese estado debe compulsarse con los pedidos diarios para ver si están de acuerdo, estando dichas compulsaciones á cargo del contador.

Semejante fiscalizacion abarca hasta los gastos mas insignificantes de diario, y en virtud de ella es imposible que pase inadvertida la menor irregularidad como lo prueba el hecho de que últimamente el Consejo ha dispuesto que la renovacion de las lamparillas deterioradas por el uso se practique solo mediante la devolucion al depósito de las desechadas y que las nuevas lleven la marca de la Empresa: con lo cual se ha evitado la única posibilidad de abuso que todavía quedaba en pié desde las administraciones anteriores.

El reglamento limita tambien las facultades del Consejo y del presidente. Este, por ejemplo, no puede facultar un pedido por mas de cien pesos sin la autorizacion del Consejo, expresada por mayoría de votos.

Entre otras cosas, el Consejo está obligado á llamar á licitacion pública ó particular, quedando limitada esta última forma únicamente para la provision de los aparatos ó de los demás artículos análogos, en vista de que cada una de las pocas casas importadoras que existen en Montevideo los tiene de sistema distinto.

De toda licitacion pública ó particular es obligatorio labrar un acta que se deposita en el archivo.

El reglamento dispone así mismo que la gerencia no pueda dar luz á nadie ni hacer una instalacion particular sin que previamente el ingeniero haya formulado el presupuesto que corresponde, y que el interesado debe firmar en prueba de su conformidad.

Luego la gerencia ordena al depósito que entregue los materiales especificados en el presupuesto.

La caja, á su vez, está fiscalizada por el gerente y este por el mismo cajero, pues ambos empleados tienen la obligacion de presentar al presidente un estado diario del dinero que entre, del que sale y de la existencia de caja.

Además ninguna cuenta se paga sin la revisacion del contador, que debe cerciorarse si está conforme con los pedidos.

Todo pedido debe hacerse por el presidente, que firma tambien todos los vales y los hace refrendar por el secretario.

Por fin los ingenieros de cada usina tienen la obligacion de pasar al presidente un informe diario consignando todo lo que ocurre en su oficina, todo lo que se gasta en carbon, estopa, aceite y en leña, todos los trabajos que se efectúan, las lámparas que se alimentan, los horas de iluminacion etc, etc, y otro informe mensual tan completo que permite conocer hasta el costo exacto de cada luz.

Dichos ingenieros deben concurrir á la gerencia todos los dias á las 10 a. m. para recibir órdenes, que á su vez las trasmiten en la usina á los capataces.

Estas son, á grandes rasgos, las disposiciones principales contenidas en el proyecto de reglamento que, como dijimos, será discutido por el Consejo de Administracion en los comienzos de la semana entrante.

Alerta contribuyentes!

El 1.º de Noviembre empezará la revision de los impuestos de contribucion inmobiliaria y patentes de perro. Léase el decreto expedido ayer por el Ministerio de Hacienda:

Montevideo, Octubre 19 de 1898.—Debiendo procederse el 1.º de Noviembre entrante á la revision del impuesto de Contribucion Inmobiliaria y Patente de Perros en el departamento de la Capital, el Presidente Provisional en ejercicio del P. Ejecutivo de la República, acuerda y decreta:

Artículo 1.º Nómbranse revisadores de Contribucion Inmobiliaria y Patente de Perros, en el departamento de la Capital, á los señores don Alberto Vargas, don Norverto Acevedo, don Alfredo Sosa, don Pedro Recayte, don Adolfo Gard, don Domingo Sobredo, don José P. Fariña, don Rufino Riestra, don Tomas Techera, don Eugenio Fourcade, don José Casavalle, don Adolfo Pedemonte, don Pablo Masini, don Juan M. Vallejo hijo, don Ventura Latorre, don Bernardino Quinteros, don Angel Cassano, don Conrado Thode, don Juan Bonura, don Pedro Machado, don José Visoso, don Antonio Tames y don Cirilo T. Saravi.

Art. 2.º Las multas que paguen los contribuyentes por haber incurrido en mora ó fraude, pertenecerán al fisco si su aplicacion no proviene de denuncia de los revisadores. En general cuando medie esta denuncia, las multas pertenecerán á los revisadores, con excepcion de la cuarta parte de ellas, que se asigna á los procuradores de Contribucion Inmobiliaria, como compensacion de las costas que no puedan ya cobrar á los contribuyentes, segun la ley vigente.

Art. 3.º Autorízase á la Direccion G. de Impuestos Directos, para hacer cesar á cualesquiera de los revisadores nombrados, siempre que lo juzgue necesario.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—CUESTAS.—José R. Mendoza.

Noticias militares

El comandante Castro—El juez militar de instruccion se constituirá hoy á primera hora en la fortaleza General Artigas, con el objeto de tomar declaracion al prevenido teniente coronel Aurelio Castro.

Acompañarán el juez, el secretario capitan Simoné y Garcia, y el defensor del encausado coronel don Tomás Gomensoro y Villegas.

—

Como decimos en otra seccion hoy concurrirá á la fortaleza General Artigas el juez militar de Instruccion de segundo turno, mayor Moratorio, con el objeto de tomar declaraciones al mayor Aurelio Castro detenido en aquella prision.

La acusacion instaurada al mayor Castro, segun la nota del Estado Mayor es por haberse ausentado para Buenos Aires sin la vénia de aquella reparticion.

El señor Castro, en referencias que se nos repiten, ha dicho que si no solicitó vénia del Estado Mayor para ausentarse fué por las negativas recibidas por él y otros militares que deseaban ausentarse.

Militares llegados—Se presentaron ayer á recibir órdenes en el Estado Mayor General del Ejército los siguientes militares: coronel graduado don Lisardo Fernandez, sargento mayor Antonio Fernandez, teniente 1.º Nicolás C. Bruné, sargento mayor Avelino Burgueño y capitan Domingo Santos, procedentes los tres primeros de San José y los dos últimos de Maldonado y Rocha respectivamente.

Causa del coronel Escobar—El Juzgado Militar de Instruccion de primer turno remitió al Tribunal de Apelaciones los antecedentes solicitados con motivo de la queja interpuesta por el defensor del coronel Escobar en la vista del fiscal que aconsejaba se denegara la apelacion de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

El Tribunal se reunirá mañana para tomar en consideracion el mencionado asunto.

A reclamar desertores—Partió para San José el sargento mayor don Manuel Muniz, agregado al batallon 3.o de Cazadores, con el objeto de reclamar de la Jefatura Política del mencionado departamento la entrega de cuatro desertores de dicho cuerpo que sirven actualmente en el batallon urbano formado en aquella ciudad.

Vista al fiscal—El Juzgado Militar de Instruccion de 1er. turno, ha conferido vista al fiscal militar comandante Gonzalez del proceso seguido al soldado Carmelo Baez con motivo de la muerte del de igual clase Severino Piñeiro.

Propuesta para subayudante—El jefe del regimiento de Caballería Movilizado de Frontera ha elevado una nota al estado mayor proponiendo al teniente 2.o Laurentino Lapaz para desempeñar el cargo de subayudante en reemplazo del de igual clase Máximo Klein que pasó á prestar sus servicios al 3.o de Caballería.

Licencia—La superioridad con fecha de ayer ha concedido ocho dias de licencia al soldado del batallon Florida 1.o de Cazadores, Félix Franchi.

Asuntos en trámite—La 5.ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

Alférez Juan Mª Rios, abono de haberes; al Ministerio.

—Juan R. Fuquez, soldado del 1.º de Cazadores, solicita la baja; informe el jefe de dicho cuerpo.

Juana Mermes, viuda de teniente coronel, abono de haberes; al Ministerio.

—Capitan Encarnacion Gonzalez, diferencias de sueldos; informe el coronel Leandro Sandoval.

—Teniente 1.º José M. Castro, id id; al Ministerio.

—José Sosa, soldado del Plantel de Artillería, solicita la baja; á informe del detall.

—Capitan Alfredo Massini, abono de haberes; á la 4.ª seccion.

—Ernesta Queirolo de Herrero, viuda del sargento mayor don Félix Herrero, diferencia de sueldos; informe el general don José Villar.

—Teniente 1.º Alejandro Rigamonti, abono de haberes; al habilitado.

—Menores del teniente 1.º Pedro Mancebo solicitan traspaso de cédula y pension; á la 1.ª seccion.

—Menor de ayudante mayor Laureano Garcia, abono de haberes; al habilitado.

—Juana Gutierrez, madre de Clemente y Francisco Pereyra, soldados del Parque Nacional, solicita la baja de éstos; al Ministerio.

—Ana Lorenzo, madre del soldado José Varela, solicita cédula y pension; al Ministerio.

—Basilisa Marcelina Aron, viuda de capitan, por licencia; al habilitado.

TELÉGRAFO NACIONAL

SERVICIO INTERNACIONAL

La Direccion General de Correos y Telégrafos de la República Argentina ha publicado una interesante memoria correspondiente á los años 1897 y 98 con el resúmen completo del progreso y desarrollo que han tenido en la República Argentina los servicios postales y telegráficos.

En la parte correspondiente al servicio telegráfico internacional hallamos los preliminares de una negociacion con nuestro Telégrafo Nacional.

Al respeto dice: «de desear sería que nuestro gobierno celebrara con el de ese país un nuevo convenio, para establecer un buen servicio entre ambos países conexando las líneas entre esta capital y Montevideo y entre Monte Caseros y Santa Rosa, por lo menos.

La ocasion es oportuna ahora que ha fenecido el contrato con los señores Bonafox Hill y Jones, representantes de la sociedad anónima «Platense Brasilera y Estados Unidos directa y de Telégrafo Oriental» y es indudable que los gobiernos de uno y otro país teniendo en cuenta los beneficios incalculables que el tráfico comercial reportará tal medida, han de acordarla como lo hicieron ya el 3 de Febrero de 1883 por la Convencion Telegráfica celebrada en Montevideo entre los representantes designados con ese objeto y que es de lamentar no se haya puesto en práctica.

Además debe interesar bastante al gobierno oriental ligar sus líneas con las argentinas que á su vez lo están con las paraguayas, por dos cables, puesto que así facilitarían considerablemente las comunicaciones en Montevideo y las poblaciones de la República del Paraguay con las cuales mantiene un comercio activo.

Así lo han entendido las dos direcciones de Correos y Telégrafos y lo demuestra el cambio de notas habido al respecto.»

Publica en seguida las notas confidenciales cambiadas entre los dos directores de Correos y Telégrafos y los informes de las respectivas oficinas técnicas sobre la mejor forma de llevar á la práctica esta importante mejora.

Informes posteriores á los que publica esta interesante memoria, nos permiten asegurar á nuestros lectores que en breve será realizada tan importante mejora, habiendo llegado á un acuerdo perfecto las direcciones generales de Correos y Telégrafos sobre la forma de práctica de llevar á cabo la obra.

En estos dias será pasado el asunto á la resolucion del gobierno anticipándose que no tardará en firmarse la convencion respectiva.

El entierro del general Perez

Un cortejo numerosísimo y selecto acompañó ayer á la última morada los restos del general D. Luis E. Perez, formando en él ciudadanos distinguidos de todos los partidos, los militares de mas alta graduacion y un pueblo que ocupaba dos ó tres cuadras, unido y compacto.

El ejército de línea, con arreglo á lo determinado por el Estado Mayor hacia los honores correspondientes á la elevada jerarquía del extinto.

Varios carruajes cargados de coronas seguian al carro mortuorio lujosísimo, arrastrado por tres troncos oscuros, dentro del cual iba el féretro cubierto con el pabellon nacional y las insignias militares. Los cordones eran llevados por altos funcionarios del Estado, generales y coroneles, turnándose en esta tarea durante el trayecto.

En el cementerio, una vez que el féretro fué sacado de la rotunda pronunció el doctor Gabriel Terra con hermosa y robusta voz que dominaba la concurrencia, el discurso que damos mas abajo, y que fué recibido con repetidas demostraciones de aprobacion.

En el momento de ser colocado el féretro en el sepulcro, el jóven Patiño improvisó algunas palabras de despedida al noble y bondadoso guerrero.

He aquí el discurso del doctor Gabriel Terra:

Señores:

No quiero que se cierre este sepulcro cruel y solemne como todo lo misterioso é ignoto en este mundo, no quiero ver desaparecer en el último sueño de los justos, á uno de los mejores hijos de mi tierra—cuyo cuerpo descansa de sus nobles fatigas mientras el él se separa y vuela hacia las regiones del eterno para perderse en el no ser con las blancas alas de su virtud inmaculada un espíritu patriota y lleno de bondad, sin exteriorizar siquiera sea como lenitivo á mi dolor la inmensa pena que me causa esta nueva pérdida á que nos condena el decreto mísero é implacable del destino.

El general Perez tenia todo el temple de un patriota; para hacer su historia sería necesario recordar toda la historia de la República.

Allá en nuestra edad guerrera, en los tiempos heróicos encontrareis su orígen leyendo con respeto y veneracion el nombre del vice-presidente de aquella Asamblea inmortal que declaró *írritos y nulos disueltos* y de ningun valor todos los actos de incorporacion—de reconocimiento, aclamaciones y juramentos arrancados á los pueblos de la Banda Oriental por la violencia de la fuerza unida á la perfidia de los Poderes intrusos.

Mas tarde pero aun en los albores de nuestra vida independiente encontrareis ese mismo nombre difundiendo todos los ensueños de libertad, todas las aspiraciones generosas, y los ideales democráticos de la República naciente, con sacrificios sin fin, con afanes que se admiran y esfuerzos de gigantes que supieron vencer al infortunio como hubieran doblegado al imposible ofreciendo en su holocausto las grandiosidades del martirio.

Pero llega la patria á los dias de agonía, la justicia, la libertad y el derecho tienen por único albergue la ciudad de Montevideo y entonces el hijo recoje la herencia paterna y defiende á su vez la independencia nacional al mismo tiempo que como soldado dentro de los muros de la nueva Troya contribuye á salvar las libertades públicas en el Rio de la Plata, en esa página sublime de la leyenda americana que nos legaron nuestros mayores como blasones de nobleza y títulos de orgullo escritas con letras de diamante y con grabados de titanes y de mártires.

Ahí empieza su carrera militar y despues de la Cruzada Redentora ya no como soldado pero si ocupando alto puesto en el ejército forma parte de aquella legion de valientes que en su romanticismo medioeval no comprende la existencia de la tiranía aun en tierras lejanas y atraviesa los esteros paraguayos lleno de ardor caballeresco para librar á una República hermana de un déspota que la humilla y envilece.

Termina la guerra en el extranjero y la jóven República sufre en su interior todas las convulsiones inherentes á una democracia que empieza y al general Luis E. Perez se le vé siempre intrépido y valiente en el combate.

Su denuedo y rapidez en la accion que fulmina al adversario y entusiasma y enardece á los soldados en los momentos más aciagos de la lucha se transforma despues de la victoria en clemencia y generosidad para el vencido, inspirando en admirable dualismo que es privilegio de pocos caudillos, la grandeza de su alma, la conciencia de su virtud, la libertad que simbolizaba la bandera de sus amores que muchas veces desplegó hermosa al viento de nuestras cuchillas protegida por el impulso bravío de su lanza en dias de gloria para el partido colorado.

Pasa la época guerrera y al frente de la administracion de varios departamentos alcanza á unirse con sus gobernados con vínculos más estrechos que los que consigue un ciudadano que hace el bien por el bien mismo, que protege al desvalido, alienta al hombre de trabajo y consuela al inválido—al mismo tiempo que castiga al que hace mal—al general Perez se le queria en Flores, San José, Florida y Durazno por la modestia de su carácter y su sencillez republicana que da el secreto de su prestigio y de su influencia indiscutible sobre el habitante de nuestros campos noble é ingénuo á la vez que altivo y liberal y que sabia apreciarlo como la imagen viva de la virtud, de la honradez y la bondad. Como Ministro de Estado su accion es muy reciente y es importuno apreciarla en este momento, pero si recordaré que cuando un gobernante enloquecido, quiso quitar al pueblo el medio de manifestar sus pasiones, de hacer brillar sus esperanzas, de revelar sus odios y trasmitir sus dolores,—el dia que ungobernante extraviado pretendió amordazar la prensa, que no vive sin ser libre y es la mayor desgracia para un pueblo encadenarla, supo protestar con energía contra ese acto despótico abandonando al jefe del Estado á quien no podia ligar los vínculos inconfesables de los ministros de la decadencia cuya mision lo dirá nuestra historia, fué complacer y elogiar al gobernante en vez de acompañarlo con desinterés y patriotismo.

Muere pobre, y sus hijos ante su tumba, pueden repetir con el poeta: «Que encierra su pobreza, la página más hermosa de su historia».

MUNICIPALIDAD

La Direccion de Obras Municipales ha impuesto una multa á los propietarios de los teatros Odeon y San Carlino, por no tener los asientos fijados en el piso, como lo ordena el Reglamento de Teatros y espectáculos públicos.

Igual multa impuso dicha oficina, al propietario de la obra situada en la calle Orillas del Plata entre Municipio y Defensa, por edificar sin permiso.

—Ha vuelto á hacerse cargo de su puesto el auxiliar de la Direccion de Obras Municipales don Cárlos A. Gomensoro, que habia solicitado licencia.

—Concediéronse ayer los permisos siguientes:

Estevan Oliveto, para practicar aberturas en un edificio situado en la calle Mal Abrigo entre Constituyente y San Salvador.

Juan Bauzá, para practicar aberturas en un edificio situado en la calle Rio Negro 305.

David Devoto, para cercar un terreno situado en la calle Concordia entre Rocha y Marcelino Sosa.

Vaccaro Hnos. para reconstruir un edificio situado en la calle Aurora entre Goe y Casupá.

Pascual Santasiere, para construir vereda en un terreno situado en la calle Caiguá núm. 188.

Francisco Elzaurdia, para refaccionar un edificio situado en la calle Uruguayana núm. 421.

Se denunciaron ayer 3 casos de sarampion.

—Análisis físico-químico de la muestra de Agua Corriente tomada hoy en este Laboratorio á as 9 a. m.

Temperatura atmosférica 12º.1.
Id del agua. 13º.6.
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy, 96 B, 20 A.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. Milligramos 3.41.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

España y Norte-América

CHOQUE ENTRE YANKEES Y TAGALOS
REBELDES PRISIONEROS
Desfile monstruoso en Chicago
CIRCULAR DE BLANCO

Telegrama oficial de Filipinas

Madrid, 19.—El ministro de Marina señor Auñon esta tarde á las seis visitó á la reina regente María Cristina, para enterarla del contenido de un telegrama oficial enviado desde Manila.

En él dícese que el almirante norteamericano Dewey habia prohibido á los buques de los insurrectos tagalos que enarbolaran la bandera filipina.

Los insurrectos se resistieron, combatiendo con los yankees por algun tiempo, habiendo bastantes pérdidas por ambas partes.

Al fin los marinos del almirante Dewey se apoderaron de los barcos que tenian los revolucionarios filipinos, aprisionando á sus tripulaciones.

General relevado

Madrid, 19.—Empiezan á cumplirse los pronósticos de cambios de jefes de diversas Capitanías generales de la península.

Hoy publícase en *La Gaceta* una real órden relevando al general Prats del mando del segundo cuerpo de ejército, cuya capitanía general hállase radicada en Granada.

Entrega de mando

Madrid, 19.—Recibióse un telegrama de Puerto Rico fechado ayer, enviado por el general Ortega.

Este militar informa lacónicamente que ha entregado el mando de aquella isla á los yankees que izaron su bandera en la capital San Juan.

Parada cívico-militar

Washington, 19.—Telegrafian de Chicago que las fiestas del jubileo de la paz siguen cumpliéndose en aquella capital.

En numerosos carruajes, el presidente Mac Kinley, sus secretarios de Estado, los embajadores y muchos otros personajes asistieron al desfile cívico-militar que resultó monstruoso, pues era un continuo pasar de personas.

Inmensas multitudes aclamaron con entusiasmo al presidente Mackinley.

Espéranse de éste especiales declaraciones en el extraordinario banquete que se le prepara y en el cual habrá muchos brindis.

Riñas entre yankees y alemanes

Nueva York, 19.—Comunican de San Francisco de California que fueron llevadas á aquel puerto noticias de una grave riña en el puerto Hong-Kong entre marineros alemanes y norteamericanos pertenecientes á los buques que hállanse en los mares de la China.

Pagas completas en Cuba

Habana, 19.—El gobernador general Blanco dirigió una circular á los soldados españoles de toda la isla.

Díceles que pueden permanecer en Cuba quienes lo deseen, los cuales recibirán sus pagas completas y ademas un extraordinario equivalente á lo que emplearíase en el precio de su pasaje de repatriacion.

Actitud de los yankees

Washington, 19.—En ciertos círculos asegúrase que los Estados Unidos no cedieron nada en las conferencias de la comision mixta de Paris, ni asumirán porcion ninguna de la deuda de Cuba.

Añaden que tampoco aceptaráse por los Estados Unidos la intervencion amistosa de ninguna otra potencia.

GUILLERMO EN CONSTANTINOPLA

Paseos y visitas
GIRA MARITIMA Y BANQUETE
VISTOSAS ILUMINACIONES

Constantinopla, 19.—Siguen los festejos en esta capital para causar buen efecto en el ánimo del emperador Guillermo II.

El sultan Abdul Hamid encargó á sus favoritos fueran enseñados á los imperiales huespedes los sitios mas pintorescos de los alrededores.

Esta mañana visitó Guillermo las antiguas murallas y dió un paseo por Cuernoro Caique que hallábase todo engalanado.

Al medio dia toda la comitiva embarcóse en el buque aleman Lorley que hállase aquí de estacion, yendo á visitar Therapia, á la entrada del Mar Negro.

Allí fué servido un esplendido banquete, despues del cual regresaron á la capital los imperiales visitantes.

El palacio de Yildiz Kiosk, la embajada y otros edificios hállanse adornados ricamente y por la noche lucen vistosas iluminaciones, quemándose sorprendentes fuegos artificiales en obsequio de los soberanos de Alemania.

Críticas de la prensa inglesa

Londres, 19.—*Daily News* anuncia que el emperador de Alemania Guillermo II aseguró que con su viaje á Constantinopla conseguirá concesiones favorables á Alemania del sultan de Turquía Abdul Hamid.

Daily Chronicle ocúpase de esas concesiones en términos hirientes, entre los que resalta esta frase:

«Ofende á la conciencia del mundo que el jefe de una gran nacion como la teutónica abrace á un monarca ensangrentado con las víctimas cristianas cual el soberano turco.

«Y sería escandaloso que Guillermo II hiciera eso esperando favores comerciales para sus súbditos.»

Conquista del Africa

UN DISCURSO DE CHAMBERLAIN
UNA CALAMIDAD
COSAS PEORES QUE LA GUERRA
INFORME DE MARCHAND

Londres, 19.—El ministro de colonias del gobierno de la reina Victoria Mr. Chamberlain llegó á Hicks Beach.

En un discurso que pronunció en Shields dijo que esperaba un arreglo amistoso entre Francia é Inglaterra en el conflicto de Fashoda, arreglando ambas naciones sus intereses en Africa pacíficamente, pero veia que el pueblo británico hallábase resuelto á no transigir en sus derechos en el Sudan reasegurados por las tropas anglo-egipcias que al mando del sirdar Kitchener derrotaron completamente á los derviches.

Mr. Chamberlain agregó sentenciosamente: «La guerra con Francia sería una calamidad, despues de hallarnos en paz con ella hace mas de ochenta años; pero hay cosas peores que la guerra.»

—

Paris, 19.—Asegúrase que el capitan Baratier, comisionado del explorador Marchand telegrafió desde el Cairo al gobierno el resúmen del informe de aquel explorador que hallase en Fashoda defendiendo los derechos de Francia.

Preparativos bélicos

Paris, 19.—L'Echo de Paris enumera los preparativos bélicos que apresuradamente se hacen en los puertos de Brest y Tolon, relacionándolos con la tirantez de relaciones con Francia é Inglaterra por las conquistas del Sudan.

Union sagrada del ejército

Paris, 19.—La Sociedad de Amigos del Marne dió un banquete al que asistieron el sub-secretario del Ministerio del Interior Mr. Valles, el ministro de Instruccion Pública, Mr. Bourgeois y los generales Mourau y Chanoine ministro de la Guerra.

En los brindis brindóse por la prosperidad de la Francia y la union sagrada de su ejército y de su marina, máxime en los actuales momentos en que existen intranquilidades internacionales, aludiendo á la cuestion de Inglaterra por los asuntos africanos.

Viejas órdenes

Paris, 19.—«Le Temps» manifiesta es cierto que la situacion presente exige redoblar la actividad y vigilancia de la Francia, pero el movimiento naval que se observa obedece á [illegible] órden de movilizar las escuadras [illegible] de Diciembre y no responde [illegible] el primero actual conflicto por la pos[illegible]sion de Fashoda, como algunos dijeron.

Italia

JUICIO POR LA MUERTE DE CAVALLOTTI
MAS DECLARACIONES
LO QUE PIDE EL FISCAL

Roma, 19.—Continuaron hoy las declaraciones ante el tribunal que entiende en el juicio seguido contra el diputado Macola y los padrinos que intervinieron en el duelo causante de la muerte de Félice Cavallotti.

El médico perito señor Bassini sostiene que Cavallotti ha muerto asfixiado y que ha podido salvársele empleando la traqueotomía.

Entonces el padrino de Cavallotti señor Bizzoni interrumpió diciendo:

«Ayer se procesó al muerto, hoy se enjuicia al médico y mañana se nos acusará de asesinato.»

Prestaron igualmente su testimonio los señores Molmenti, Arbib, Forcari, Trevisanato, Muscaci, Mossetig, Aggio, Girardini, Héctor Mosca, Minglia, general Castelli y Grimani síndaco de Venecia.

El fiscal señor Alfonso Giovini dice que Macola provocó á Cavallotti á batirse, y por consiguiente pide para el duelista acusado tres años de prision.

Añade el fiscal que los padrinos de Macola señores Donati y Fusinato y los de Cavallotti señores Tassi y Bizzoni pudieron evitar el duelo que puso fin á la vida del muy llorado diputado y poeta, y en consecuencia concluye el acusador público reclamando seis meses de arresto para cada uno de los aludidos padrinos.

Estos fueron defendidos espléndidamente por el señor Palberti.

Crédito para la exposicion

Roma, 19.—Llegó hoy á esta capital el señor Villa, comisionado general para la seccion italiana en la Exposicion Universal de Paris en 1900.

El señor Villa reclamó un crédito de dos millones de liras para que Italia pueda estar representada dignamente en el próximo torneo internacional, de cuyo cometido se halla encargado.

Inglaterra

Mas tempestades y naufragios

Lóndres, 19.—Las tempestades que se desencadenaron en todas las costas de la Gran Bretaña recrudecieron en forma que hace temer numerosos naufragios, de los que ya se anunciaron varios.

Créese que se haya perdido tambien el gran vapor aleman Wiesbaden, pues no se tienen noticias de él hace dias y debia haber llegado al puerto de destino.

En el Stock Exchange

Lóndres, 19.—Hoy los títulos argentinos abrieron en alza en la Bolsa de esta capital, habiendo cerrado Funding Loan á 87 1/2, Empréstito Morgan á 80 1/2 y Obras de Salubridad á 72 por ciento.

La Deuda Consolidada del Uruguay vendióse á 42.25 por ciento.

Ingleses y rusos en China

Lóndres, 20.—Avisan de la China que en el puerto de Niun-Chang estímase perdido el ochenta por ciento del comercio inglés.

Un cañonero ruso ocupó aquella ciudad y una cañonera inglesa que hallábase presente se mantuvo quieta.

Esto se considera como prueba de que Inglaterra consiente á Rusia que tome toda la Mandchuria.

Objeto del viaje de Mouravieff

Lóndres, 20.—El corresponsal de «The Times» en Paris Mr. Blowitz telegrafió á su diario que el ministro de Relaciones Exteriores de Rusia conde de Mouravieff fué á la capital de Francia á calcular la duracion del ministerio actual presidido por Mr. Brisson y conocer el temperamento del ministro de Relaciones Exteriores francés Mr. Delcassé.

Entiéndese que Mouravieff dijo que las actuales diferencias entre Francia é Inglaterra no podian exceder de los límites de una controversia diplomática.

Abstension de los rusos

Lóndres, 20.—The Times dice hoy que obsérvose en Constantinopla que la embajada y naves de guerra rusos se abstuvieron de empavesar en honor del emperador Guillermo II.

En Creta

Embarque de musulmanes

La Canea, 19.—Empezó hoy en esta isla el embarque de tropas musulmanas, cumpliendo lo dispuesto en el *ultimatum* dirigido por las potencias al sultan Abdul Hamid.

Abandonan tambien la isla muchas familias musulmanas que no se creen tranquilas en Creta despues que la dejen los soldados de su religion.

Austria-Hungría

Cultivos contagiosos

Viena, 19.—Hoy produjóse un caso de contagio que sorprendió á numerosas personas.

En el instituto bacteriológico que en esta capital dirije el profesor Notnagel cultivábase el bacillus de la peste bubónica recien traido de la India, en donde hace tanta mortandad y á cuyo estudio dedicase dicho profesor.

Un sirviente del instituto que ayudaba á Notnagel en sus trabajos, contrajo esa enfermedad contagiosa, muriendo víctima de la terrible peste.

Francia

Retirada del primer ministro

Paris, 19.—«Le Matin» sorprendió hoy con la noticia de que el primer ministro Mr. Brisson hállase fatigado de las tareas del gobierno y desea retirarse dejando el puesto á personas más jóvenes y activas.

Háblase de que el ministro de Instruccion Pública Mr. Leon Bourgeois es el más indicado para reemplazar á Mr. Brisson en la jefatura del gabinete.

Visita de un médico francés

Paris, 19.—Telegramas de Pekin participan que el médico de la embajada de Francia en aquella capital visitó al emperador de la China, Tsai-Tien, despues de reiteradas demandas de todas las embajadas allí acreditadas.

El médico francés despues de examinar al emperador, dijo que encontrólo sano, pero añadió que Tsai-Tien hallase excesivamente vigilado por los servidores de la emperatriz Tsi-Hsu.

Suiza

Nuevas amenazas anarquistas

Berna, 19.—El presidente de la Confederacion Suiza Mr. Eugenio Ruffy recibió hoy nuevos anónimos de los anarquistas amenazándole de muerte por la persecucion que se ejerce contra ellos.

Sin embargo en todos los cantones persíguese activamente por la policía á los propagadores de la anarquía.

De la Argentina

INTENDENTE MUNICIPAL
[illegible] DE BANCOS
VIGILANCIA DE LA COSTA DEL URUGUAY
OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 19.—Mañana á las tres de la tarde se hará cargo de la Intendencia Municipal el señor Adolfo Bullrich.

—El ministro de la Guerra y el ex-ministro general Levalle, han sido condecorados con la Gran Cruz de la órden del mérito militar de España.

Han recibido ayer en artística caja la cruz y bandas correspondientes y el nombramiento que lleva la firma de la reina Regente de España.

—Tomó posesion del cargo de oficial mayor del ministerio de la Guerra, el teniente coronel Teófilo Fernandez.

—El senado prestó su acuerdo á los siguientes nombramientos: Intendente Municipal señor Adolfo Bullrich, miembros del directorio del Banco de la nacion doctor Mariano Demaria y señor Ignacio J. Sanchez.

Miembros del directorio del Banco Hipotecario Nacional señores Antonio Garcia, Juan G. Peña y Juan Crisóstomo Mendez.

—Se dictó esta tarde el decreto nombrando al señor A. Bullrich intendente municipal.

—Un telegrama recibido esta tarde por el ministro de Marina da cuenta de la llegada del acorazado general Belgrano á San Vicente, sin novedad abordo.

—El Presidente de la República por intermedio del ministerio de Relaciones Exteriores contestó esta tarde el voto de felicitacion hecho por el honorable senado del Brasil con motivo de la solucion de la cuestion de límites con Chile.

—Dícese que el ministro de la guerra no piensa conceder ascensos de jefes y oficiales del ejército.

—El ministro argentino en Paris doctor Miguel Cané comunicó ayer al Ministerio de Relaciones Exteriores que el 21 del corriente se embarcará en el puerto de Burdeos con destin[illegible] á esta capital.

—Ha resuelto el Ministerio de Rel[illegible]aciones Exteriores que quede al frente de l[illegible] carácter de encargado de ne[illegible]legacion en el [illegible]cretario señor Vicente J. [illegible]gocios el primer se[illegible] Dominguez.

—El ministro de l[illegible] guerra piensa ordenar que uno de los cue[illegible] que forman la division del litoral se tr[illegible]slade á la costa del Uruguay con el objet[illegible] de asegurar la neutralidad argentina en l[illegible] sucesos que se desarrollan en esa república. Seguramente distribuiránse las fuerzas en Concordia y Concepcion del Uruguay.

—Por el Estado Mayor de Marina se ha hecho saber á los señores jefes y oficiales asimilados que queda terminantemente prohibido presentarse en las oficinas del Estado Mayor en las horas hábiles en traje civil.

—Efectuóse esta noche en el salon del Príncipe Jorge el banquete ofrecido al doctor Carlés.

—El P. E. de Mendoza dictó un decreto en acuerdo de ministros suprimiendo el Ministerio de Fomento.

Chile

NEGOCIACIONES SOBRE LA PUNA DE ATACAMA
CRISIS MINISTERIAL
RENUNCIA DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Santiago, 19.—Se desmiente oficialmente la noticia de que los dos gobiernos piensen trasladar á Buenos Aires las negociaciones sobre la Puna de Atacama.

La verdad es que el doctor Piñero no recibe instrucciones de su gobierno.

—Se cree que completado el gabinete argentino con la llegada del ministro Civit á Buenos Aires, el doctor Piñero recibirá esas instrucciones.

—Es inexacta la noticia de renuncia del doctor Walker Martinez, ministro en Buenos Aires y su reemplazo con don Adolfo Guerrero.

Lo que hay es que el doctor Walker escribió hace tiempo al contralmirante Latorre, ministro de R. Exteriores, una carta en la que lo autorizaba á dar por presentada su renuncia, pero Latorre no piensa en hacer uso de la autorizacion.

—Se ha hablado de crísis ministerial, pero en el palacio de la Moneda niegan que pueda haberla por ahora.

—Se ha suspendido el acuartelamiento de los guardias nacionales de Tarapacá, Antofagasta y Atacama.

—La mala impresion producida por la conducta de Bolivia en sus relaciones con Chile hace que gane terreno la política favorable á los arreglos definitivos con el Perú.

—El precio del oro ha subido y sigue con tendencia al alza.

—Segun informes fidedignos es un hecho la renuncia del ministro de Obras Públicas señor Bello Codesido.

Atribúyese esta dimision á desacuerdos producidos entre el ministro y presidente de la República sobre las reformas proyectadas en los ferro-carriles del Estado.

Si la renuncia se produjera no modificaría en nada el carácter del ministerio pues entraría á reemplazar al señor Bello Codesido otro miembro del partido liberal-democrático.

Paraguay

Asuncion, 19.—El proyecto de luz eléctrica propuesto por la empresa del Molino Nacional fué muy debatido en la Cámara de Diputados.

El ministro de Relaciones Exteriores interpelado sobre su oportunidad dijo que la forma del pago del alumbrado recargaria los derechos sobre trigos y harinas argentinas y venía á perturbar las negociaciones sobre intercambio que el Paraguay procura obtener de la Argentina.

—El Banco Agrícola ha solicitado del Poder Ejecutivo que aconseje al Congreso la aprobacion de una ley autorizando á la Caja de Conversion para hacerle un préstamo de 400 ó 500 000 pesos fuertes que precisa para atender las múltiples necesidades de la institucion.

El Banco Agrícola daria como garantía de este empréstito su cartera de la seccion hipotecaria.

—El gobierno ha encargado á una comision de comerciantes de la percepcion del impuesto adicional de 1 por ciento oro sobre los artículos importados que destina á cubrir los gastos que ocasionen los trabajos de extincion de la langosta.

Han llegado á Villa Encarnacion muchas familias de agricultores alemanes emigradas de Rio Grande.

—Mañana sale el vapor San Martin.

RIVERA

FUERZAS EN MOVIMIENTO
REPORTAJE Á MENA BARRETO
SU ACTITUD PRESCINDIENTE
COMANDANTE CALLEROS
UN CONSEJO DE GUERRA

Rivera, 19.—Hoy salieron para un punto limítrofe frente á Canalera 30 hombres del regimiento movilizado.

—Visité al general Mena Barreto, quien me recibió muy amablemente.

Me dió noticias tranquilizadoras, confirmadas por individuos que pasaron por Canaleras, los cuales dicen no haber visto nada sospechoso.

Mena Barreto manifiesta hallarse dispuesto á conservar la más estricta neutralidad, al cual efecto ha escalonado fuerzas del 5.º regimiento al mando de oficiales para la vigilancia de Canalera.

Las órdenes que tiene de su gobierno son de no permitir la formacion de grupos armados, lo que cumplirá estrictamente, desarmando y disolviendo cualquier grupo que aparezca en tales condiciones.

Agregó que sería de desear que el gobierno oriental impartiera iguales órdenes á nuestras autoridades fronterizas, para defenderse mutuamente, pues el Brasil tiene motivo para temer tambien el pronunciamiento de una revolucion.

El señor Mena Barreto dice no tener noticias de la existencia de grupos armados.

Declara que puso en libertad al comandante Calleros por no considerarlo complotando y extraña que hayan pedido la prision de aquel militar haciendo abstraccion de él.

La nota sobre extradicion de desertores la contestará mañana negandose á internarlos.

Cree que ese pedido corresponde por la vía diplomática.

Esta tarde ví en Livramento al comandante Calleros.

El señor Mena Barreto ha sido nombrado presidente del consejo de guerra que debe juzgar al comandante del II regimiento por supuesta malversacion de fondos.

ROCHA

CANDIDATURAS
MEDIDAS PRECAUCIONALES
CRISIS COMERCIALES
DILIGENCIAS DETENIDAS
DIVERSAS NOTICIAS

Rocha, 19.—Es casi seguro que los nacionalistas de este departamento proclamarán al doctor Baena á la futura legislatura.

—Nótanse aquí medidas precaucionales, hablándose de levas para reforzar la compañía urbana.

Esta compañía hace ejercicios.

Los soldados andan provistos de canana, etc.

Esto produce alarmas, que contribuyen á aumentar las noticias poco tranquilizadoras recibidas de la capital.

El comercio totalmente paralizado.

Los principales comerciantes declaran pasar por una crisis pocas veces observada.

—Recien llegó ayer la diligencia que salió de ahí el 15.

Estuvo detenida por las crecientes.

Ayer salió una diligencia; mañana y pasado saldrán otras, una cada dia.

—Llegó el Tabaré conduciendo pasajeros, correspondencia y carga.

—Hállase aquí, desde ayer, el coronel Yarza.

—Cesó el temporal, sucediéndose buen tiempo, bastante fresco.

PAYSANDU

PROCLAMACIONES COLORADAS

Paysandú, 18.—Como anuncié ayer el club departamental proclamó la candidatura del general Salvador Tajes para primer suplente de senador y Felipe Iglesias para diputado y Perez Nieto para suplente.

Partió para el Salto el oficial 1.º de la Jefatura señor Lelor Gallardo.

—En la semana entrante se proclamarán los candidatos para la Junta E. Administrativa.

Serán seguramente personas idóneas de la localidad.

Comerciales

Lóndres, 19 (á las 5.40 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 42.25.

—

Amberes, 19—Lana del Rio de la Plata peinada tipo B, mercadería disponible, precio por kilo, francos 4.20; idem id á plazo de tres meses, precio por kilo, francos 4.27 1/2.

—

Amberes, 19—Precio del trigo del Rio de la Plata, al contado, por 100 kilos francos 18.00.

—

Lóndres, 1[illegible].—Precio del trigo del Rio de la Plata disponible por 480 libras inglesas, 30 chelines 6 peniques.

—

Amberes, 19—Precio del maiz del Rio de la Plata, disponible, por 100 kilos, francos 10.50.

—

Buenos Aires, 19.—La Compañía Sansinena de carnes congeladas, despachó hoy de su fábrica «La Negra», de Barracas al Sud, el vapor inglés «Heraclides» para Liverpool conduciendo 13.912 carneros congelados.

—De la campaña llegan noticias favorables á las ventas de lana.

Entre dos casas exportadoras han comprado al rededor de 10.000 fardos.

—Se vendieron esta mañana en los mercados 311.000 kilos de lana á los precios siguientes: 182.000 kilos de cruza de $ 7 á 8.20; 58.000 de mezcla de 6.20 á 7.50; 76.000 de gruesa de 6 á 7; 65.000 de fina de 5.30 á 7.

—Hoy se efectuó la venta de 1.500 capones de la Compañía «La Currumalan» existentes en el establecimiento de Arrecifes, y á entregar en su mismo al precio de 6 1/2 pesos nac[illegible] en el [illegible] El comprador es una de las [illegible]nales de carnes congeladas de esta pl[illegible] Compañías de [illegible]

—Esta mañana los tri[illegible]os no han tenido variacion de precios.

Hay oferta par[illegible] por barleta [illegible] francés superior á $ 8.50 y vendió [illegible] lancha se pagó 7.80, del Sur se [illegible] 7 20.

—[illegible] maiz amarillo sigue con precios en suba. Para la exportacion pagóse á $ 3.30, 3.35 y 3.40. El morocho se vendió á $ 3.10 y 3.15.

Entraron 5.397 bolsas con 409.775 kilos.

—Esta mañana se vendieron en los mercados 400 000 kilos de maiz y 100.000 de trigo.

—

Buenos Aires, 19—Oro, al contado, 219.70.
Oro, fin de mes, 219.50.
Cédulas G Nacionales, al contado, 88.00.
Cédulas Provinciales, 8 %, al contado, 18.00.
Id id 8 %, para fin de Noviembre, 18.20.
Id id K, al contado, 18.00.
Empréstito Municipal 1897, al contado, 79.50.
Deuda Interna 1891, al contado, 70.30.
Consolidada de Santa-Fé, 1883, al contado, 54.00.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1/4 5/16.
» Francia, 5.00.
» Alemania, 4.12.
» Bélgica, 5.10 1/2.

Salen Saturno y Labrador.

Arte y artistas

Solis—Como ya lo hemos anunciado la compañia Bucón se estrenará esta noche con «La Loca de la Casa» de Pérez Galdós.

Cibils—Esta noche se dará en ese teatro la comedia de Blum y Toché, «Madame Mongodia.»

San Felipe—«The Entertainement Society» representará esta noche en San Felipe la conocida comedia de Brandon Thomas, «Charley's Aunt».

El éxito que han tenido las otras fiestas dadas por dicha sociedad, nos permite profetizar un lleno completo.

La funcion empezará á las 8 y 30 p. m. en punto.

Instituto Verdi—Mucha concurrencia asistió anoche al concierto dado por los alumnos del profesor H. Saqués. Todos los discípulos en general, ejecutaron correctamente los diferentes números del programa.

Nuestras sinceras felicitaciones al maestro Saqués por el éxito de la fiesta de anoche.

Luis Crodara y Ca.—Equivocadamente se ha dicho que los arrendatarios del Teatro Solis son los señores Crodara y Carbone, cuando en realidad lo son los señores Luis Crodara y Ca.

D. Jorge Behrens—Los aficionados á la buena música y á las bellas letras leerán con placer la noticia que el antiguo é inteligente librero D. Jorge Behrens, despues de una larga ausencia, regresó recientemente á Montevideo y que ayer abrió en la calle 25 de Mayo número 250 un almacen de música, libros y artículos de escritorio.

La conocida competencia del señor Behrens y el selecto surtido de publicaciones musicales y literarias que posee, aseguran á su casa una numerosa clientela.—*Delta*.

La Compañía Podestá—Se embarcó ayer en el vapor Triton, con destino á Buenos Aires, la Compañía Podestá, que actuó en el teatro San Felipe.

Notas teatrales—Henri Cain ha presentado á la Opera Cómica «Cendrillon», con música de Massenet, y prepara una comedia en cuatro actos «Les Desoeuvrés.»

—Francesco Pasta ha resuelto volver de nuevo á las tablas formando compañía con Virginia Reiter.

—Ermete Novelli y Zacconi ensayan para la próxima temporada algunas piezas nuevas. Augusto Novelli les ha preparado ya un drama titulado «Dopo». Zacconi dará con su primera actriz Emilia Varini una pieza nueva de Luigi Suner, que despues de algunos años de silencio vuelve al teatro. La obra se titula «Ne per il re ne per la donna». Luego Zacconi pondrá en escena un nuevo drama «Di notte» y en seguida la última obra de Strindberg «A Damasco», drama psicológico en el cual Strindberg refleja su conversion al catolicismo.

—Los autores dramáticos franceses trabajan activamente, preparándose para la temporada próxima. Las perspectivas que ésta ofrece son muy interesantes y sobre todo muy variadas, como puede verse por las obras que desde ahora se anuncian:

—Maurice Hennequin tiene en preparacion tres obras: «Place aux femmes», comedia en cuatro actos en colaboracion con Valabregue, para el Ambigú; «La main passe», comedia en colaboracion con Duval, para Nouveautés, y «La Poule Blanche», vaudeville-opereta, música del maestro Victor Roge, para el teatro Cluny.

—De Jacques Normand se estrenarán dos piezas. En la Comedie Française «Le douceur de croire» y en el Gimnasio «M. et Mme. Dugazon», comedia en cuatro actos. El mismo autor trabaja en una pieza en tres actos «Le fond des âmes» que destina al teatro de la Renaissance.

—Charles Samson, cuya obra «Les Conquerants» escrita con Charles Raymond, será próximamente estrenada en el teatro Francés, prepara con el mismo colaborador un drama en 5 actos y 8 cuadros para el Ambigú. No ha elegido todavía el título, pero será probablemente «Le Revenant».

Trabaja además con E. Hugot en una adaptacion teatral del «Bel Ami» de Guy de Maupassant, y de «Angel Pitou». Esta última, que es una especie de epopeya cómico-dramática, tomada de la novela de Alejandro Dumas, será estrenada probablemente en el nuevo teatro de Las Naciones.

—Jean Aicard ha terminado, además de su «Othello» para la Comedia Francesa, el «Ibis bleu», que será representado en italiano en Milán por Novelli. Este la traduce actualmente con el título de «Denis Marcant».

«Le Pere Lebonnard», del mismo autor, traducido al español, al aleman y al inglés, se representará este año en Madrid, Viena, Berlin y Londres. Aicard prepara además «Un seul», drame en cuatro actos y en prosa, y «La part du feu», en colaboracion con Charles Richet.

—François de Curel tiene entregado en la Comedie «Les fossiles», y prepara «La Nouvelle Idole».

—Maurice Ordonneau ha terminado dos piezas: «Les soeurs Gandicalard», opera cómica en cuatro actos, música de Audran, que será representada en la Cané por Mme. Simon-Girard, y una opereta que le ha sido pedida para el teatro del príncipe de Gales en Londres y que se titula: «The Royal Star».

La música es de Justin Clérice, el maestro argentino cuyas obras han tenido tan buen éxi-

[...]

EL TRANVIA ORIENTAL

[...]

DIA COMERCIAL

[...]

sos 19.700, y uno de igual série de veinte pesos importando los 23.461 billetes referidos la suma de 573.320 pesos. Las otras mitades pertenecientes á estos billetes extinguidos segun es de práctica en las funciones de este establecimiento de crédito, quedarán reservados para ser remitidos al directorio en Lóndres.

La demora en presentar á V. E. los informes á que hago referencia, y la falta de algunos estados demostrativos por el mes de Setiembre, se debe al mal estado de mi salud que no me ha permitido hacer las visitas de inspeccion con la regularidad acostumbrada.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Montevideo, Octubre 17 de 1898.—*Pedro E. Carve.*

—Pocas fueron las operaciones realizadas ayer en nuestro mercado de fondos públicos.

Los precios obtenidos por los diversos títulos y acciones en que se operó, señalaron baja con respecto á los del dia anterior.

Anotáronse en las pizarras 37 operaciones, correspondientes á los siguientes valores nominales:

£ 13.800 ó sean $ 64 860 de Deuda Consolidada, $ 1000 id Deuda de Liquidacion, $ 2000 id Deuda Diferida; $ 49.000 Empréstito Extraordinario 1897, 870 acciones del Banco Hipotecario del Uruguay y 5C id Banco Trasatlántico.

La Deuda Consolidada abrió al contado á 42.30, subió luego á 42.40 y declinó á último momento hasta 42.20, á cuyo precio cerró con bastante flojedad. Para fin del corriente mes, se hizo un negocio despues de la segunda rueda oficial, á 42.20.

Las Deudas de Liquidacion y Diferida, se cotizaron al contado á 68 y 13.60 por ciento, respectivamente.

Los títulos del Empréstito Extraordinario de 1897, se colocaron en las primeras horas al contado, á 54 por ciento y mas tarde á 53 80, á cuyo precio cerró el mercado con vendedores.

Las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay se vendieron al contado á 13.50 cada una y disponibles para el vendedor hasta el 7 de Noviembre próximo á 13 60.

Por las del Banco Trasatlántico se obtuvo al contado el precio de 0.60 cada una.

—Escaso movimiento hubo ayer en el mercado de cambios sobre plazas europeas.

Las cotizaciones permanecieron firmes y cerraron con marcada tendencia á suba.

Se colocaron sobre Lóndres letras comerciales á los Bancos á 51 11|16 peniques, y sobre Amburgo á marcos 1.415; todo á 90 dias vista.

Se ofreció papel particular del mercado vecino sobre Paris á francos 5.14 y 5.11 1 4, pero no se efectuaron negocios.

A causa de las noticias poco satisfactorias, que relativas al cambio sobre Lóndres llegaron ayer de Rio Janeiro, muy poco se operó sobre el Brasil.

Efectuaronse algunos negocios de escasa importancia en giros bancarios á la vista, á 28.400 y 28.300 reis por £ y en papel comercial á la vista á 28.600, 28.700 y 28.800.

Vendiéronse además notas bancarias á 28.700 reis por £.

La plaza cerró con giradores á la vista á 28.450 reis por £ y con tomadores de papel comercial á la vista á 28.750 y á 20 dias vista á 28.850.

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres á 90 d/v	51 7|16 á 51 1|2	51 5 8 á 51 11|16
Francia. » 90	» 5.10	5.13 1|2 á 5.11 1|2
Alemania » 90	» 4.37	4.11 á 4.11 1|2
Amberes » 90	» 5.40 á 5.11	5.11 1|2 á 5.45 1|2
Italia. . v	» 5.78 á 5.79	—
N. York. vta.	0.98 á 0.99	—
España.	» 7.80 á 7.85	—
Rio Janeiro	» 28.450	28.850

Buenos Aires 1/2 premio, 1 [illegible] descuento.

—El cambio bancario sobre Lóndres en Rio Janeiro, abrió ayer á 8 7|16 peniques por 1.000 reis; subió á 8 1|2 bajando mas tarde á 8 7|16 para cerrar á última hora á 8 3|8.

—Segun telegramas recibidos de Londres la Deuda Consolidada se cotizó ayer en aquel mercado á 42.25 por ciento, precio que señala una declinacion de 3|8 por ciento de punto, con respecto á la cotizacion del dia anterior.

—Recien se dió ayer á conocer una venta realizada la semana pasada por el saladero del señor Francisco Fregeiro, consistente en 100 cuarterolas de grasa de caracú, al precio de $ 11 los 100 kilos y 70 tercerolas y 9 cuarterolas id id á $ 10 75 id id puestos abordo.

Dicha grasa fué exportada á Chile en el vapor salido el domingo último.

—Completamente paralizado estuvo ayer el mercado de artículos de barraca.

Varios fueron los lotes de lana que se recibieron en la Estacion del Ferro Carril Central, pero todos fueron rechazados por los compradores en virtud de no llenar las condiciones por ellos exigidas.

Los arribos de este textil á la plaza tanto en su procedencia del litoral, como del interior, siguen siendo muy limitados.

Continuan cada dia ofreciendo mayores dificultades las ventas de cueros vacunos y de pieles lanares, cuyos precios señalan actualmente bastante flojedad.

—Se despacharon ayer en la Tablada del Norte, para ser faenados en el establecimiento de los señores Valdez, García y Ca., 7 animales vacunos.

—Por los vapores salidos estos últimos dias, se ha exportado lo siguiente:

Por el «Ammon» para Hamburgo; 31 fardos de pieles lanares, 8 id. cerda, 42 id pieles de corderito, 23 id garras, 10 id ipecacuana, 1000 cueros secos de potros, 2500 bolsas afrecho, 2 cajones plumas de avestruz.

Por el «Luxor», para Hamburgo: 5000 bolsas afrecho, 97 fardos de pieles de corderito, 10,000 kilos, hierro, bronce y zinc viejo.

—Sigue reinando escasa animacion en el mercado de cereales:

En trigo no se realizaron ayer ventas que revistieran alguna importancia, pues tan solo se negociaron pequeños lotes, para llenar necesidades del momento.

Los precios de este grano continúan acusando bastante flojedad, á pesar de ser desde hace algunos dias muy limitadas las entradas á la plaza.

Se cotizó ayer el de clase bueno á superior de $ 3.65 á 3.70.

Algo mas inactiva que en dias anteriores estuvo ayer la plaza para operar en maiz á causa de lo limitado que es el *stock*.

Las destilerias siguieron pagando de $ 1.10 á 1.15 por los 100 kilos sin bolsa y el consumo y la exportacion de $ 1.175 á 1.25 id id con bolsas, segun clase.

—Por los vapores llegados ayer se recibieron las siguientes sumas de dinero:

Por el Eolo, de Buenos Aires, $ 2000 consignados á Belermindo Tejada.

Por el Comercio, de Buenos Aires, $ 10, consignados á J. J. Conege.

—El vapor argentino Eolo, llevó anoche para Buenos Aires, remitidos por L. B. Supervielle $ 21,000 y por el Banco Italiano del Uruguay $ 27,000. Total $ 48,000 oro sellado.

—El vapor argentino Comercio condujo para Mercedes $ 18,720, consignados á Lahusen y Ca. y para el Salto $ 700 á Pascual Harriague y Ca. Total $ 19,420 oro sellado.

—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada:

Excedente para el 27.º trimestre término Noviembre 1.º de 1898	$	246.757 79
Entregado en el mes de Agosto	»	432.709 85
Id id id Setiembre	»	321.717 10
Total	$	1.001.211 74

Oc'bre 3—Correspondiente al dia	1	$	19.316 03
» 4	»	3	»	14.451 20
» 5	»	4	»	5091 48
» 6	»	5	»	13.396 79
» 7	»	6	»	10 888 06
» 8	»	7	»	5.695 97
» 10	»	8	»	15.783 47
» 11	»	10	»	17.821 40
» 12	»	11	»	14.156 01
» 13	»	12	»	8.009 92
» 14	»	13	»	14.153 20
» 15	»	14	»	8.117 95
» 17	»	15	»	24.312 02
» 18	»	17	»	11.961 65
» 19	»	18	»	13.054 98
Total			$	196.795 85

—Entregas diarias en la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Uruguayo:

Oc'bre 3—Correspondiente al dia	1	$	2.364 51
» 4	»	3	»	1.795 25
» 5	»	5	»	622 29
» 6	»	5	»	1.633 72
» 7	»	6	»	1.324 75
» 8	»	7	»	692 51
» 10	»	8	»	1.929 09
» 11	»	10	»	2.178 54
» 12	»	11	»	1.776 85
» 13	»	12	»	986 32
» 14	»	13	»	1.706 88
» 15	»	14	»	992 19
» 17	»	15	»	2 971 47
» 18	»	17	»	1.461 98
» 19	»	18	»	1.526 83
Total			$	23.931 19

—Entraron ayer á la Tablada del Norte las siguientes cantidades de cabezas de ganado vacuno:

Para saladeros 7, para abasto 378, para el interior 10, y para servicio particular 3.—Total 398.

CONSEJO DE ESTADO

PRESIDE EL DOCTOR BLANCO

Trámite

A las 4 y 5 p. m. declaró abierta la sesion el doctor Juan Cárlos Blanco, estando presentes 47 señores consejeros.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de lo siguiente:

—El P. E. solicita de V. H. la autorizacion de los gastos extraordinarios á que se ve obligado para mantener la paz, y de las economías que proyecta dentro del Presupuesto para equilibrar dichos gastos.—(Presupuesto)

—Don Jorge Huysmans se presenta ante V. H. rebatiendo los fundamentos de la solicitud de los señores Juan Gervasio y Ca. referente al establecimiento de una fábrica para la elaboracion del cemento portland. (A sus antecedentes).

—Varios comerciantes radicados en campaña elevará á V. H. la solicitud presentada á la Comision Revisora de Impuestos por la Sociedad de Tenderos, á objeto de que se la tenga en cuenta al discutirse las leyes de Patentes de Giro.

—Don Juan B. Stella, socio gerente del Establecimiento Mecánico, solicita para éste determinadas ventajas en recompensa de la fundacion de una Escuela de Ingeniería Mecánica y Naval. (Fomento).

—Don Antonio Linardi se presenta á nombre de los señores Andrés De Gossi y Fortunato G. Arroyo, solicitando el pago íntegro de los sueldos que devengaron mientras estuvieron indebidamente separados de los empleos públicos que ocupaban en la Administracion Municipal de la Florida. (Peticiones).

—La Comision de Peticiones informa respecto de la cuenta de los señores Federico Donnelly y Ca.—(Repártase).

—La Comision de Hacienda informa respecto á las objecciones hechas por la Direccion de Correos á la ley de fecha 9 de Julio de este año. (Repártase).

—La misma Comision informa sobre los proyectos de la ley de patentes de giro, elevados á V. H. por el P. E.—(Repártase).

Ley electoral

—Se entra á la órden del dia, continuándose la segunda discusion particular de la ley de elecciones.

En discusion el capítulo VIII «De las elecciones de senadores».

Señor Otero Mendoza—Manifiesta que se nota un vacío en los artículos 36 y 38, pues no se establece que dia tendrá lugar el escrutinio; por lo que entiende que para mayor claridad debe fijarse que el escrutinio se hará el mismo dia en que se practique el de representantes; agregándole: «y el escrutinio será tambien en el mismo dia en que se practique el de representantes.—(Apoyados).

Señor Aréchaga—Considera inútil esa agregacion, porque está previsto en el artículo 31, que habla del escrutinio general, el que se hará el domingo inmediato en que tenga lugar la eleccion, etc.

Señor Mora Magariños—Que el artículo 37 establece la condicion para ser electo miembro del Colegio Electoral, pero no dice que podrán ser electos los militares que se hallen en reemplazo, cosa que ya fué resuelta por el Consejo; por lo tanto propone se modifique la redaccion agregando despues de las palabras *Registro Cívico Departamental*, en el segundo inciso: «y no ser empleado nacional ó municipal con servicio á sueldo, ó militar en servicio activo.—(Apoyados.)

Señor Aréchaga—Propone que el artículo 38 quede en la siguiente forma:

«Art. 38. En las elecciones de Colegio Electoral de Senadores, los votantes sufragarán por lista completa, y el escrutinio se hará en la forma del artículo 30, adjudicándose á la mayoria diez miembros del colegio, y á la minoria los cinco restantes.»

—Suficientemente discutido el punto, se vota y es aprobado el capítulo con la modificacion del señor Mora Magariños, desechándose la del señor Otero Mendoza.

—El inciso 2.º del art. 37 quedó así: Para ser electo miembro del Colegio Electoral, es necesario estar inscripto en el Registro Cívico Departamental y no ser empleado nacional ó municipal con servicio á sueldo, ó militar en servicio activo.»

—En discusion el capítulo IX, «de las elecciones de Juntas E. Administrativas».

Señor Aréchaga—Pide que el señor secretario lea el art. 50 modificado en el sentido de la reforma ya sancionada.

—Se leyó. Es como sigue:

«Art. 50. Las Juntas E. Administrativas se compondrán de nueve titulares y otros tantos suplentes que tengan las condiciones reclamadas por el art. 122 de la Constitucion.

En las elecciones de Juntas se votará por lista completa y el escrutinio se verificará en la forma del artículo 30, adjudicándose á la mayoria seis miembros y á la minoria los tres restantes.»

Señor Aréchaga—Propone á indicacion del señor Villalba, que en el inciso segundo del artículo 52, se diga: 2.º Los magistrados judiciales tanto del foro civil como militar.—(Apoyados).

—Suficientemente discutido el punto se vota y es aprobado el capítulo con la modificacion del señor Aréchaga, quedando el artículo 50 en la forma que indicamos mas arriba.

—En discusion el capítulo X «De las Juntas Electorales».

Señor Espalter—Propone que el artículo 57 quede redactado así:

«Art. 57—Las Juntas Electorales serán elegidas el último domingo del mes de Diciembre del año en que se hayan verificado elecciones generales.—(Apoyados).

Termina pidiendo se de lectura á la reforma del artículo relativo á la eleccion de las Juntas, y se suprima del final del artículo 55 las frases: *no ser empleado público dependiente del Poder Ejecutivo*;—porque ya se establece en el artículo 58.

—Se lee el artículo 56 á que se ha referido:

«Art. 56. En las elecciones de los siete miembros que componen las Juntas Electorales se votará por lista completa y el escrutinio se votará en la forma del artículo 30, adjudicándose cuatro miembros de la Junta á la mayoria y los tres restantes á la minoria.»

Señor Alonso.—Pide se salve una omision que se ha padecido en el artículo 62, poniendo en vez de la palabra «dichas,» poner: «las Comisiones Receptoras y Calificadoras.»—(Apoyados).

Señor Villalba.—Hace mocion para que se modifique el inciso 2.º del artículo 58, en la forma que indicó el doctor Aréchaga con respecto á los militares—(apoyados) . . y donde dice los miembros del Cuerpo Legislativo, se diga: «el Poder Legislativo.»

—Suficientemente discutido el punto, se vota y es aprobado el capítulo con las modificaciones propuestas, quedando el artículo 56 en la forma ya indicada.

—En discusion el Capítulo XI «Garantias.»

Se aprueba con una modificacion del señor Villalba el inciso 2o. del artículo 63, por la que queda así: «Las mesas receptoras de votos pueden tener á su disposicion la fuerza policial necesaria para atender al mejor cumplimiento de esta ley»; y con otra modificacion del señor Romeu que consiste en agregar la letra *ó*, entre las palabras *supuesto* y *por*, del primer inciso del artículo 71.

—El Capítulo XII «Disposiciones Finales, es aprobado sin debate.

—En discusion el Capítulo XIII «Disposicion Transitoria».

Señor Martinez (M. C.)—Propone quede redactado así:

«Art. 83—Las próximas elecciones de representantes y colegios electorales de senador, Junta E Administrativa y Junta Electoral; se harán por el sistema de simple mayoria, quedando sin embargo vigente la presente ley con excepcion de los artículos 30, 38, 50 56.

Las vacantes que ocurran se llenarán con suplentes que pertenezcan al mismo partido político que el titular cesante, siempre que los haya».—(Apoyados).

Señor Aréchaga—Hace uso de la palabra para formular una mocion de orden, y es que se prorrogue la sesion hasta terminar este capítulo final de la ley.—(Apoyados.)

—Así se resuelve.

—Suficientemente discutido el punto, se vota y es aprobado el capítulo en la forma indicada por el señor Martinez.

Orden del dia

Señor presidente—La órden del dia para la sesion próxima será.

Primera discusion particular del proyecto sobre distribucion de la correspondencia recomendada, y entrar á la general de los proyectos; segunda série del Empréstito Extraordinario; tratado de extradicion con España, modificacion al tratado de comercio con el mismo y Francia y del relativo á la cuenta de la Escuela de Artes y Oficios.

—Se dió por terminado el acto, siendo las 6 y 5 p. m.

MOVIMIENTO ELECTORAL

Mañana á las 4 1|2 de la tarde en los salones de la Comision Extraordinaria Administrativa se reunirá la Junta Electoral con el objeto de despachar algunos asuntos que se encuentran á su consideracion.

Hemos recibido el siguiente aviso de la Comision Directiva Departamental del Partido Colorado: Se convoca á los delegados seccionales que constituyen la Comision Directiva Departamental del Partido Colorado, para la reunion que tendrá lugar el viernes 21 de Octubre á las 8 p. m. en el local de la calle Rio Negro 170, con el objeto de dar cuenta y resolver la forma en que debe efectuarse la proclamacion de candidatos á la Asamblea Nacional por el departamento de Montevideo.

Se previene que siendo esta la tercera citacion se resolverá con los delegados que concurran. Se recomienda puntualidad.—*Los secretarios.*

Crónica policial

La falsificacion de estampillas—Fué pasado ayer de la comisaria de investigaciones donde se encontraba, á la jefatura, Cárlos André por creérsele complicado en el asunto de las estampillas del impuesto al tabaco, de que hemos venido informando.

André es empleado de la «Cigarreria Sportman» de que es propietario Onofre Enriquez que actualmente se halla preso en la Correccional.

Se recordará que Enriquez, pretendiendo explicar la procedencia de las estampillas que se encontraron en su casa de comercio, dijo que las habia recibido en pago de una cuenta que le adeudaba un empleado de su casa que estaba correteando cigarrillos en uno de los departamentos del interior. Este empleado es André, pero no se tiene seguridad aun de que él sea quien le dió las estampillas á Enriquez.

André fué traido de afuera por el inspector Russo, de la comisaria de investigaciones.

Varias noticias—En la calle 25 de Agosto núm. 323 se tomaron en pelea á puñetazos Serafin Barreiro y Laureano Morquera. El primero recibió varias contusiones en la cara. Ambos fueron aprehendidos por agentes de la 1.ª seccion y luego remitidos á la Jefatura.

—La comisaria de la 1.ª remitió preso á la Jefatura á Guillermo Winter que penetró en el cuarto de Manuela Zini, en la calle 25 de Mayo 101 y la agredió, no logrando herirla gracias á la intervencion del oficial inspector señor Gadea que en ese momento pasaba por allí.

Un menor llamado José Rodriguez que jugaba ayer tarde en la calle de Cuareim é Isla de Flores con un cartucho de fuego cometió la imprudencia de golpearlo contra una piedra, haciendo explosion el cartucho y produciéndole varias quemaduras.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Pleito en perspectiva—En nuestro número del lúnes de la semana pasada se dió cuenta de que una embarcacion que conducia doce cajones de lanzas para el Cordillere, que debia llevarlas al Brasil, se fué á pique, perdiéndose completamente aquellas armas.

Ahora bien: esas lanzas habian sido préviamente aseguradas en 4.000 pesos cerca de una compañía de Seguros y por lo tanto su propietario, un señor Salas, según se nos informa, se ha presentado reclamando el premio que, en su creencia le corresponde.

Pero Mister Juan J. Hore, gerente de la compañía aludida, se resiste á hacer lugar á tal pedido, alegando, segun se nos dice, en primer lugar que los doce cajones de la referencia mal podian contener las 1.500 lanzas aseguradas, en segundo término que el naufragio de la embarcacion dentro de la rada en un dia de calma chicha, resulta un tanto sospechoso, y finalmente, que, habiendo sido marcado el paraje del suceso con unas boyas inmediatamente despues del hecho, dichas boyas desaparecieron misteriosamente la noche despues.

Todo hace presumir que el asunto se ventilará ante los tribunales competentes.

Juzgado de lo Civil de 3er. turno—Por indisposicion del juez, doctor Capella y Pons, no pudo efectuarse la anunciada reunion de acreedores en el concurso de don Alberto Morera.

A veintiun años de penitenciaría—Ante el Juzgado del Crimen de 1er. turno vióse ayer en juicio público la causa seguida á Honorina Rodriguez, por envenenamiento de Maria Brenda Marquez, hija del jefe político de Rivera. He aquí el veredicto y la sentencia dictados respectivamente por el jurado y por el doctor Julio Bastos.

Que está probado: que el 17 de Noviembre del 97 en Rivera Honorina Rodriguez, que estaba de sirvienta en casa del jefe político don Abelardo Marquez, dió á beber á la menor de 15 meses Maria Brenda Marquez, hija de dicho señor Marquez, una cantidad de kerosene que le causó la muerte poco despues; que la encausada era menor de 18 años cuando cometió el delito; y que, si bien la procesada no es una demente, se halla en un estado próximo al desequilibrio de sus facultades mentales.

Considerando: que, resultando del veredicto anterior probado que la encausada dió muerte á la menor Maria Brenda Marquez por medio del veneno, la pena que le corresponde es la determinada en el art. 319 del Código Rural; que, reconociéndose en el mismo veredicto que militan en favor de la procesada las circunstancias atenuantes previstas por los incisos 1.º y 2.º del art. 18 del Código Penal, debe rebajarse la pena de dos grados conforme á lo previsto por el art. 70 del mismo Código; y atento á lo dispuesto en los arts. 35, 57, 73 y 91 del Código Penal y 119 del de Instruccion Criminal—se condena á Honorina Rodriguez á veintiun años de penitenciaría con cuatro meses de reclusion celular individual y continua, debiendo computársele el tiempo de prision sufrida é imponiéndosele el pago de las prestaciones de ley.

Un proceso ruidoso en Paris—El vizconde de Caze de Berzieux, novelista de nota, muerto en desafío en 1886, dejó viuda y un hijo, Roberto, que al año siguiente quedaba tambien huérfano de madre y al cuidado de su abuela señora venerable, pero sin fuerzas para dirigir la indómita naturaleza del nieto, que á los quince años abandonaba su domicilio, para entregarse á la vida errante á que le impulsaba su carácter aventurero.

Dotado de relevantes dotes organizadoras, el vizconde Roberto no tardó en formar una partida de ladrones, de la que nombró lugarteniente á su amigote Damour, hombre de treinta años, rufian acreditado con nueve condenas por robo.

Los demas de la cuadrilla sumaban hasta doce, contando á dos mujeres, alemana la una y polaca la otra, que desempeñaban las funciones de *marcheuses* ó indicadoras de los *tipos* á quien habia que robar.

Por último, una célebre comadre y Celestina á ratos, la Lecomte, servíales de encubridora, disponiendo de una taberna en la calle Simon le Franc, punto de reunion de rateros, rufianes y mujerzuelas.

La Lecomte no entraba sola en los negocios de la partida, uno de cuyos personajes principales es un teniente de infantería, de reemplazo, pensionado por el Estado por heridas contraidas en el servicio.

El marido de la tabernera, *sergent de ville* retirado, representaba el principio de autoridad, indispensable en toda sociedad, y mantenia el órden por la fuerza de sus puños en la trastienda y entresuelo donde se celebraban los conciliábulos.

El vizconde Roberto acudia allí con su gente para preparar los veintisiete robos que en el espacio de cinco años ha llevado á cabo con Damour, con el ex-teniente y con Voland, un pretendido publicista, director de *El Interés Público*, hoja financiera que servia de reclamo á un banquero de la calle de Rennes llamado Giron y colaborador del «Paysan Français», donde Voland tenia el honor, que no cesa de cacarear, de estampar su firma al lado de la del exministro de comercio M. Jonnart.

Los robos de la cuadrilla quedaron impunes hasta que una noche la policía prendió á dos hombres que, sacando un bulto pesado, salian de casa del magistrado y ex-jefe de seguridad general M. Bouchert Cadart.

La casa se halla situada en la calle de Presbourg á dos pasos de los Campos Elíseos.

En poder de los hombre se hallaron prendas y alhajas por valor de diez mil francos.

Por algunas declaraciones de Damour y unos papeles descubiertos entre tela y forro de la chaqueta del otro preso, descubrióse luego que éste era el vizconde Roberto, capitan de la partida, cuyos individuos no tardaron en caer en manos de la justicia.

Los acusados, lejos de defenderse, refieren los robos con pintoresco cinismo.

El vizconde Roberto ha sentido á última hora un escrúpulo.

Fundándose en el deseo de no deshonrar mas á su distinguida y honrada familia apareciendo en la tribuna de los procesados, escribió al presidente del tribunal anunciándole su resolucion de no asistir á la vista del proceso, aunque acepta desde luego la sentencia que le impongan. El presidente podia hacerle comparecer á viva fuerza; pero por un sentimiento humanitario, ha abierto los debates sin obligar al vizconde á presenciarlos.

Al preguntar el presidente del tribunal á Damour cómo poseia el vizconde una lista de numerosas personas ricas de Paris y sus suburbios, llena de detalles íntimos y caseros, contestóle Damour:

—En esa lista hay datos particulares del vizconde, que conocia á muchas personas *chic*, como, por ejemplo, M. Boucher-Cadart, en cuya casa comió varias veces en compañía de su tio. Otros informes nos los facilitaba el sindicato general de rateros del Sena.

—¿Cómo? ¡Un sindicato!

—Sí, señor presidente. El sindicato está fundado desde 1885. Los agremiados tienen la obligacion de abonar una cuota trimestral de cincuenta francos; en cambio, el sindicato les proporciona todos los informes necesarios para la mejor realizacion de los robos. Algunas veces se «opera» en provincias; mas por lo general se «trabaja» principalmente en las quintas de las inmediaciones de Paris. Montmorency, Enghien el Ermitage, son los mas solicitados. Ciertos individuos del sindicato tienen un distrito preferido cuya exclusiva se les respeta. El artículo 2.o de los estatutos dice:

«Todos los miembros del sindicato son solidarios mancomunadamente. Para formar en él, se necesita ser presentado por dos individuos del gremio que respondan del patrocinado». Aunque la razon social parezca indicar exclusivamente una asociacion de rateros, todos los «profesionales», sea cualquiera su especialidad en el «afano», tienen derecho á utilizar los informes del sindicato, mediante la condiciones estipuladas. Dentro del gremio pueden formarse grupos autónomos para realizar sus trabajos propios. La situacion financiera del sindicato es muy próspera, teniendo un «banquero honrado» que hace fructificar los fondos que la junta le confía...

El jurado dará veredicto en breve, respecto á todos los procesados.

ECOS SOCIALES

No encontramos en nuestro idioma, para Berta De Maria, un calificativo que se adapte con precision á sus cualidades. En cambio, los franceses guardan en su vocabulario una palabra que parece haber sido inventada expresamente para ella.

Es Berta De Maria una creatura *printannière*, naturaleza llena de vida, de alegria, casi diriamos de luz. Sombra y tristeza parecen inconciliables con su presencia.

Ha formado con el apellido que lleva un pacto solemne. Segun ese pacto, el apellido le presta todo el prestigio severo que la ilustracion y la probidad puedan dar, y ella, en cambio, adorna al feliz apellido con todos los atractivos de una mujer dulce, joven y linda.

No ha defendido pleitos, pues nadie ha contestado hasta hoy su derecho indiscutible á ser admirada y querida; pero, es fama que su talento, así domina los temas mas ligeros como los mas profundos, porque tiene rasgos de la inteligencia multiforme que ha permitido á su padre ser, al mismo tiempo, cuando lo quiere, un poeta inspirado y uno de los primeros jurisconsultos de nuestro país.

*** Continúa la gravedad en la dolencia que aqueja al doctor Juan José de Herrera.

*** La familia del señor Vignoly se ausenta á fines del corriente mes para una quinta en Atahualpa donde piensa permanecer todo el verano.

*** Recibimos ayer la visita del señor cónsul del Paraguay doctor don Matías Alonso Criado.

Esta visita tenia por objeto agradecer á EL SIGLO en nombre del señor Aceval, presidente del Paraguay, los conceptos que vertimos hace algun tiempo respecto de aquel país y de su actual gobernante.

*** Muy concurrido estuvo ayer el funeral dedicado á la memoria del distinguido ciudadano doctor don Cárlos María Ramírez.

Hallábanse representadas entre otras, las familias de Villegas, Diez Ocampo, Correa, Uriarte, Arocena, Heber Jackson, Zumarán, Hamilton, Alvarez, Saavedra, García Lagos, Howard, Serratosa, Cibils, Larravide, Lacaille, Alves, Areta, Reyes, Lerena, Castellanos, Rodriguez Larreta, Piera, Gomez, Brito del Pino, Piñeyrua, Artagaveytia, Martinelli, Gomez Cibils, Gomez Folle, Cibils Larravide, Itisso, Gonzalez, Carcia, Castellanos y muchas otras.

*** Hemos recibido la siguiente tarjeta:

Enrique Balparda y Piñeyrua y familia muy agradecidos.

*** Será un acontecimiento social y artístico la representacion de la celebrada comedia «La Tia de Cárlos», á cargo de distinguidos aficionados de la colonia inglesa.

El ensayo general efectuado anoche asegura un éxito perfectamente claro, y revela que todos están de acuerdo en ello, la circunstancia de que no queda una localidad disponible.

*** El señor Enrique Capurro pedirá en breve la mano de la señorita Lia Aguirre.

*** En el salon alto del Pabellon Argentino en Buenos Aires, se ha inaugurado la exposicion feminista, la brillante iniciativa de la señora Teodelina Alvear de Lezica, llevada á tan feliz término por la comision auxiliar de damas del Patronato de la Infancia.

Con el objeto de que el acto revista toda la solemnidad que su importancia requiere, la comision de damas invitará especialmente al señor presidente de la república, quien será recibido en la entrada de la exposicion por una comision de damas y caballeros.

Despues de la ceremonia inaugural se labrará un acta en la que constará la fundacion de la primera exposicion feminista en la república.

Una brillante orquesta ocupará la parte central de la seccion y en los dos extremos exteriores del primer piso, dos grandes bandas de músicas.

En la tarde de ayer quedaron definitivamente instaladas las vitrinas de objetos de arte, reliquias históricas, platería cincelada y abanicos antiguos.

Entre las que mas llamarán la atencion, debemos citar la primera de la derecha, que contiene algunos objetos de plata verdaderamente admirables.

En el primer término destácase por su interés histórico y la belleza del trabajo, un juego de te, de plata escocesa cincelada, regalo del rey Jorge III de Inglaterra á don Diego de Alvear, padre del vencedor de Ituzaingó, y un servicio

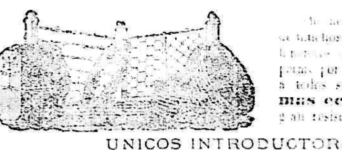
[...]

COMISION E. ADMINISTRATIVA DE LA CAPITAL

[...]

MANUEL GARCIA DE LA SIENRA

[...]



[...]

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, avisa al señor Alfredo Seurot, de Buenos Aires, concesionario del privilegio núm. 133, intitulado «Sistema de cerillas con mechas de papel» que en cumplimiento de los artículos 12, 13, 25 y 37 de la ley de la materia, debe presentarse á justificar el planteamiento de la industria, en la forma de práctica, dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha, pasados los cuales la oficina procederá como corresponda.—Montevideo, Octubre 14 de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Dupard*, inspector. 2081-ot.20

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 11 de 1898.—Llámase á licitacion pública para la construccion de macadam en el camino de Carrasco y en el que une á este camino con la calle 18 de Julio, en Maroñas, pasando por el costado Este de la Plaza 20 de Febrero.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con los planos y pliego de condiciones que están en Secretaría á consulta de los interesados.

Los proponentes presentarán precio por el metro lineal de carretera pronta para librarse al uso público, debiendo comprenderse en ese precio las obras de arte á que se refieren los planos y pliego de condiciones.

Estarán obligados á adquirir para el mismo trabajo todo el pedregullo que puedan suministrar los penados en el caso de que exploten canteras á inmediaciones del camino y deberán fijar en su propuesta el precio que por cada metro cúbico de ese material, tomado en cantera, se proponen abonar al H. Consejo Penitenciario.

Si el pedregullo extraido por los penados no alcanzase á llenar las necesidades del trabajo en el camino á macadamizarse, podrán los contratistas proporcionárselo de su cuenta.

Las propuestas deberán presentarse el dia 27 del corriente, á las 3 p. m., en el local de esta Direccion, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas, si lo considera conveniente.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 2077-ot.27

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á más bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm.-ed.m.

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á licitacion para el arrendamiento de las Plazas Constitucion, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado, el dia 22 del corriente, á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.—Montevideo, Octubre 11 de 1898.—Firmado: *Augusto Nery*.—Firmado: *Francisco de Viana*, secretario. 2058-ot.21

Direccion General de Correos y Telégrafos

Se llama á propuestas para la provision de los siguientes artículos:

20.000 kilos alfalfa.
20.000 id de maiz.
20.000 id de afrecho.
20.000 id de pasto.

El pago se efectuará al fin de cada mes y por la cantidad que se solicite y reciba. Los artículos deberán ser de superior calidad. Las propuestas deberán presentarse con el sellado correspondiente y serán abiertas el 26 del corriente, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran. El dueño de la propuesta aceptada empezará á entregar los artículos paulatinamente así que se soliciten.—Montevideo, Octubre 5 de 1898.—*La Secretaría*. 2000-ot.20

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Frugone de Stagnero, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en la misma por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Octubre 5 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2039-nv.9

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno: doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tomás Eastman, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 23 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1927-ot.24

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Amaro da Silveira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 23 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1685-nv.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso José Vicente de Miranda citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1512-nv.6

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Celestino Delgado, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 20 de 1898.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 1911-ot.25.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saracinga, se convoca á los acreedores de don Antonio Pasqualini, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de intervenir en la verificacion de los balances presentados en la peticion de moratorias hecha por dicho señor tendrá lugar el dia 24 del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 160.—Montevideo, Octubre 11 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2080-ot.24

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saracinga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Balgoda y Piñeyrua, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veintiseis del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 160.—Montevideo, Octubre 7 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2036-ot.26

De mandato del Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saracinga, se convoca á los acreedores de don Antonio P. Massini para que concurran á la reunion que con el objeto de nombrar las personas que deben informar respecto de la [illegible] de los balances presentados en la peticion de moratorias, tendrá lugar el dia veintisiete del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Octubre 7 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2035-ot.27

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion, sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Zenon de Tezanos, teniente coronel don Juan Pastorino, sargentos mayores don Francisco Maldonado y don Alejandro Tapia y tenientes segundos don Enrique Pardo y don Germán Fals, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que puedan asistir, de acuerdo con el artículo 167 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1898.—*Antonio Sosa Gómez*, capitan-secretario. 2031-en.6

Por mandato del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno, sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo al capitan Lindoro Quiroga para que dentro del término de noventa dias se presente en este Juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que pueda asistirle de acuerdo con lo prescripto en el art. 1 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1898.—*Leon E. Mesa*, secretario. 1931-dc.27

Juzgado L. Departamental

DE MINAS

De mandato del señor juez letrado departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que ha sido nombrado síndico provisorio del concurso formado al comerciante don Braulio Cantera la firma social J. Helguera y Goicoechea, previniéndose á los que se consideren acreedores que deben presentarse dentro del término de *sesenta dias*, con los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado. Y de acuerdo con el artículo 1535 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Minas, Setiembre 27 de 1898.—*Francisco E. Cordero*, actuario. 2102-ot.27

DE MINAS

De mandato del señor juez letrado departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber que en el juicio iniciado por don Meliton Fructuoso Casas, sobre rectificacion de partida, ha recaido la resolucion siguiente:—Minas, 20 de Setiembre de 1898.—Vistos: Por lo que resulta de la informacion producida y de acuerdo con el precedente dictamen Fiscal. Rectifíquese la partida de bautismo f. 2 de don *Fructuoso Casas*, declarándose que debe agregarse á ella antes del nombre el de *Meliton*. Dénse al interesado los testimonios que solicite y publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital, pasándose copia á la Direccion General del Registro de Estado Civil á los efectos de la ley de 9 de Julio de 1888. Tasadas y satisfechas las costas, archívese.—*Luis Benvenuto*.—Lo proveyó y firmó, etc.—*Francisco E. Cordero*, actuario.—Y de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 1.º de la ley de 9 Julio de 1888, se hace la presente publicacion.—Minas, Octubre 7 de 1898.—*Francisco E. Cordero*, actuario. 2047-nv.10

DE CANELONES

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la sucesion de don Silvestre Ruiz y doña Antonia Borges para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Setiembre 28 de 1898.—*Sebastian C. Sagarra*. 2097-dc.5

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Canelones, doctor don Domingo Pittamiglio, se emplaza á las sucesiones de don Francisco, don Antonio y doña María Gutierrez y las de don Manuel y don Antonio Perdomo para que se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Margarita y doña Cipriana Gutierrez, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A la vez se hace extensivo este emplazamiento á los acreedores de dicha sucesion para que se presenten dentro del término ya indicado á deducir sus derechos en la misma sucesion.—Guadalupe, Setiembre 16 de 1898.—*Sebastian Sagarra*, escribano público. 1901-ot.22

Juzgado de Paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascripto Juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion intestada de doña Margarita Nolasco de Pinino, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Octubre 10 de 1898. *German J. Schweizer*. 2083-db.14.

REMATES

Pietracaprina y Rozés

En el depósito de la Papelería y Tipografía Franco Oriental—En la calle Misiones número 171, entre Rincon y 25 de Mayo—Por liquidacion completa del ramo de papelería y librería, por haber resuelto la casa quedar únicamente con la imprenta y fabricacion de cuadernos, libretas, et.

EL JUEVES 20 del corriente y dias siguientes, á la 1 p. m., procederemos á la venta en remate, sin retirar un solo lote, de gran cantidad de libros en blanco de media pasta y de tela, papel de cartas, de oficio, de esquela, [illegible] en caja, de seda para flores, antifaces de fantasía, [illegible], copiadores, tinteros de bronce y [illegible], bolsitas de tela para muestras, [illegible] y de ave, lapiceras, gomas, plumas [illegible], modelos de dibujo y toda una liquida [illegible] para escritorio. [illegible] clase en general [illegible] esta clase de remate. Recomendamos al público [illegible] que posee dicha casa. 2091-ot.16

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MIERCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosena, etc., etc.

Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala.

AL MISMO TIEMPO

3 cocinas económicas 1 para hotel ó restaurant en muy buen uso, 100 paquetes mechas para barreno, 1 coleccion libros masónicos, 1 coleccion libros de imprenta. perm.

Pietracaprina y Rozés

REMATE ALMONEDA

De un campo situado entre el Rio Santa Lucía Grande y el arroyo Mendoza en la 1.ª seccion judicial del departamento de Florida, compuesto de 747 hectáreas 1015 metros cuadrados, lindando por el Norte con campo de don José M. Vignoli, al Sur con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignoli, hoy lindando con don Jorge Pacheco, y al Oeste con el arroyo Mendoza.

EL DIA 31 DEL CORRIENTE, á las 3 p. m., en la puerta del Juzgado de lo Civil é Intestados de segundo turno, calle Rincon 105, venderemos de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 31 del corriente, á las 3 de la tarde y por los martilleros Pietracaprina y Rozés, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una fraccion de campo en el Paso de Pache, departamento de la Florida, compuesta de 747 hectáreas 1015 metros que lindan al Norte con campo de don José M. Vignoli, al Sur con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignoli y al Oeste con el arroyo Mendoza. El inmueble descripto corresponde en condominio por partes iguales á don Salvador Ferrer (hoy su sucesion) y á doña Elberta Pou de Pittaluga y se manda vender en el expediente iniciado por esta última solicitando la venta de un bien en condominio. El mejor postor consignará en el acto del remate el 10 por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 105.—Montevideo, Octubre 10 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2069-ot.12

Manuel B. Comesaña

Del almacen

Al mejor postor, de todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Mercedes núm. 304, esquina á la de Yaguaron.

EL MIÉRCOLES 12 y dias siguientes á la 1 p. m. venderé en remate público y al contado, todas las existencias del referido almacen; consistiendo en lozas, porcelanas, conservas, españolas é italianas, vinos finos, Oporto, jerez, champagne, cognac, bitter puyastier, vino blanco italiano embotellado, caña, guindado, yerba, arroz, aceites y comestibles en general.

Al mismo tiempo, los armazones, mostradores, mesas, taburetes, una balanza de dos platos de fuerza 30 kilos, una vidriera, cilindro, patente de giro, molinillo para café, tostador, depósitos para kerosene y aceite; una riquísima fidelera de 15 cajones, cajones para azúcar, escaleras y una vacera de zinc.

Para mas informes, calle Yaguaron 240. 2024-ot.8

Rafael Ruano

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los jueves

A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, libros en varios idiomas, alhajas, dulces, bebidas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

Centro Ganadero

CALLE 18 DE JULIO, NUMEROS 373 Y 375

Los dias 20 y 25 de Octubre, grandes remates de productores, ovinos, vacunos y caballares.

Los propietarios de animales que quieran concurrir á estas ventas pueden mandar con tiempo sus instrucciones.

ALEJANDRO VICTORICA Y Ca.

18 DE JULIO 373 Y 375 1931-pub.

Centro Ganadero

CALLE 18 DE JULIO, NÚMEROS 373 y 375

En venta particular—Un lote de carneros de las mejores cabañas argentinas.

5 toros Durham importados.

3 potrillos de carreras de la cabaña del doctor Correa.

Padrillos de carrera, campos y ganados. 2013

Francisco Piria

EL DOMINGO PRÓXIMO 23 DEL CORRIENTE

VENTA DE 43 SOLARES

A largos plazos — Como nadie vende — En el punto más culminante de la Aguada — Dentro del amanzanamiento oficial — Con frente á las calles Corrales, Salsipuedes, Mal Abrigo, Municipio y Coquimbo.

ESPLENDIDA LOCALIDAD — GRAN ALTURA

Es el punto más panorámico de todos los que circundan á Montevideo.—Frente á la quinta del señor Frávega, á una cuadra del Mirador de Recayte, lindando con los valiosísimos terrenos del señor Crocker.—A dos cuadras del Barrio Pastor.—A tres cuadras del «Barrio Reus».—A una cuadra y media del «Barrio La Comercial».—Con tranvía en la esquina cada cinco minutos.—Solares al alcance de las personas que queriendo economizar una bagatela, pueden adquirir uno de ellos á vil precio y mediante el pago de una insignificancia mensual.

Estos terrenos á más de ser altos, bien situados y centrales, están rodeados de numerosos y espléndidos edificios; se encuentran enclavados en el Centro de la Ciudad Nueva, teniendo sus calles 17 metros de ancho.

En una palabra, el que compre un solar puede decir con toda seguridad que se ha sacado un quinto de la grande sin jugar.

Es bueno que vayan á visitar la localidad, pues nada les cuesta, desde que el pasaje es gratis ida y vuelta.

Solamente viendo lo que se va á sacrificar es que pueden darse cuenta de la importancia de estos terrenos y del inmenso porvenir á que están llamados.

Lean bien, mediten y convénzanse

Nadie puede vender á plazos tan largos y pagaderos por mensualidades tan míseras, terrenos tan importantes y de tantísimo porvenir como los que de continuo ofrece en venta **La Industrial** á su numerosísima clientela.

Los 43 solares que ofrecemos en venta, se pueden dividir en 4 categorías: «Pequeños», «Regulares», «Grandes», «Grandísimos».

Los «Pequeños», miden de 150 á 200 varas, y se venderán á pagar por *mensualidades de á 3 $.*

Oigan bien: Solares en la ciudad pagaderos por cuotas de *3 $ mensuales.*

¡Esto nunca se ha visto! Ni del otro lado del Rio Negro se venden terrenos á pagar por mensualidades tan ínfimas.

Y sin embargo, estos que ofrecemos están en la Capital de la República, á 20 cuadras de la Plaza Matriz, con calles de 17 metros de ancho; con tranvía á la puerta y rodeados de numerosos y valiosísimos edificios.

Los «Solares regulares», de 250 á 300 varas, se venderán á pagar por *mensualidades de 4 $.*—¡4 $ por mes, un solar de 300 varas! ¡Es un disparate!

«Solares Grandes», de 400 á 450 varas se venderán á pagar por *mensualidades de 5 $.*

«Solares grandísimos», de 500 á 600 varas, pagaderos por *mensualidades de 5 y 6 $.*

Por último, los «Solares monstruosos», de más de 600 varas, esos se venderán pagaderos por *cuotas de 7 y 8 $.*

Nunca se ha presentado ocasion más favorable á las personas económicas para que por medio del pequeño ahorro puedan hacerse de una propiedad valiosa, bien situada y de inmenso porvenir, en Montevideo, en la Capital, es decir: en el centro de la Ciudad Nueva.

Vayan al remate y así se convencerán de la realidad.

La Industrial no es una empresa desconocida ni nueva.

Hace 26 años que batalla, siempre en lucha por el triunfo absoluto de la division y subdivision de la tierra y el reparto de ella entre todos los habitantes; plenamente convencida de que la felicidad, el porvenir y el bienestar de los desheredados de la fortuna, de los que al fin y al cabo tienen derecho de poseer un pedazo de esta tierra que no debió nunca ser el patrimonio de nadie, solo lo constituye en convertir en propietarios á toda esa falange de poblacion que nada posée, convirtiéndola de hecho en elemento conservador y de órden: base angular del porvenir de la patria.

Los pueblos más ricos, más prósperos y más felices, son aquellos en donde más subdividida y repartida está la propiedad.

El dia en que todos los habitantes de la tierra sean propietarios, la felicidad humana habrá llegado á su apogeo; cesará la anarquía, quedando de hecho resuelto el problema social.

¡Será el dia del gran triunfo de la idea más humanitaria, predicada y vislumbrada por los grandes pensadores desde los tiempos más remotos!

La Industrial fía á todos, á nadie apremia, tiene toda clase de consideraciones con todos sus deudores que por causas imprevistas no puedan pagar con puntualidad á sus vencimientos.

Vende terrenos perfectamente deslindados y amojonados por agrimensores de número—Los títulos de las propiedades que realiza son de primer órden, intachables.

Mas de ciento sesenta mil son los lotes de terrenos vendidos por esta empresa.

Mas de setenta mil el número de los propietarios que ha hecho.—Suman algunos cientos los barrios, pueblos, villorios y núcleos de poblacion que ha formado.—¡Y ni una sola persona ha salido descontenta!

Es cuanto se pueda decir en pro de esta Empresa. Basta de detalles.

Orden del remate

El domingo próximo 23 del corriente, á la 1 y 1/2 en punto saldrán 20 vagones del Tranvía Oriental, de la calle Andes esquina 18 de Julio.—En el trayecto por las calles Orillas del Plata y Yaguaron podrán tomar el tren los que no quieran [illegible] al centro.—Por planos, programas y boletos de pasaje gratis, Oficina de «La Industrial», calle Treinta y Tres núm. 216. 1989-ot.3

Manuel M. Nacció

DE UNA GRANDIOSA CASA

Edificada en un gran terreno compuesto de 1016 varas cuadradas sobre la gran calle Agraciada núm. 713, en la altura más linda de esta importante calle, frente á las conocidas propiedades de la sucesion Santiñaque, lindando por un costado con el regio palacio del señor Storace y por el otro con la valiosa propiedad del general Muniz, próxima á los palacetes de los señores Barros, Donnelli, Montero y otros.—Visítese la localidad y se convencerán de que no hay nada más pintoresco ni mejor situado.—Alerta señores compradores de casas. No hay tasacion ni base alguna para la venta; es cuestion de sacrificarla por lo que quieran dar.

EL DOMINGO 23 de Octubre, á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, remataré sin base ni límite alguno, pues hay la necesidad imperiosa de vender esta hermosa casa, edificada en un grandioso terreno compuesto de un área superficial de 1016 varas cuad., con 9 habitaciones distribuidas así: sala, ante-sala, escritorio, 3 dormitorios, comedor que cuadra al patio; todas con cielos razos y recien pintadas á la frasca, cuarto de sirvientes, despensa, cocina, aguas corrientes, 3 grandes patios, corral y demás servicios: adoquinado y arrimos pagos.

TITULOS BUENOS—Los que están á la disposicion de las personas que los quieran ver en mi escritorio, calle Ituzaingó núm. 166, (altos); escribanía de don Demetrio Ruy.

Garantía de la oferta: **400 pesos oro.**

NOTA—La casa está desocupada y en ella habrá una persona que permanecerá todos los dias á objeto de recibir á los señores interesados que la quieran visitar advirtiendo, que hay muchos interesados que han ofrecido hasta 20 pesos mensuales de alquiler. 2085-ot.15

Luis A. Caprario

DE MANDATO JUDICIAL—Al mejor postor—De un magnífico solar con vereda, empedrado, arrimos, cerco de pared maestra al frente, una buena pieza de material, cocina, cañería de aguas corrientes y otras mejoras, todo pago—Situado en el centro del Cordon, calle Asamblea número 54, rodeado de valiosos edificios.—EL DOMINGO 23 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé con autorizacion del señor juez letrado departamental, doctor Montero Paullier, dictada en los autos sucesorios de doña Rosa Carraño de Folabella, al remate, al mejor postor, de este lindo solar. Area 508 mets. cds. ó sea 12 1/2 vs. de frente por 52 vs. de fondo. *Títulos garantidos*: los interesados pueden verlos en la escribanía del Juzgado sita en la Plaza Independencia. El comprador consignará el diez por ciento á los efectos de derecho. El remate se efectuará en el mismo solar. Otros informes, ver al rematador en la calle Zabala núm. 152. 2094-ot.16

R. Tojeiro

¡DE LA CASA CHICHE!

SIERRA 217 A, ENTRE 18 DE JULIO Y RIVERA

EL DOMINGO 23 de Octubre, á las 4 de la tarde, remataré al mejor postor y dinero de contado, la linda y bien construida casa calle Sierra núm. 217 A, conteniendo sala y escritorio al frente con tres balconcitos con celosías de cedro, dos grandes dormitorios: comedor, cuarto de sirviente; todo con piso de pino de tea; dos patios con arriate y plantas; jardin conteniendo limoneros, tangerinas, durazneros, damascos y otros frutales y florestales, gran parral con sarzos de fierro; corral bien hecho para aves; dos zaguanes con piso mosáico; frente y patios pintados al óleo, algibe, aguas corrientes, letrina con caño maestro, linda vereda y trabajada toda la casa con materiales de primer órden, comodidad y confort.

Actualmente está desocupada, por lo que se puede visitar todos los dias solicitando la llave en la casa del rematador, calle de Arapey 180, donde se dará cualquier dato que se solicite.

Títulos garantidos á satisfaccion del comprador, quien oblará el diez por ciento en garantía de su oferta. 2107-ot.18

R. Tojeiro

¡DE UNA GRAN CASA QUINTA!!

En el camino Suarez núms. 13 y 15, entre Agraciada y 2.ª Rivera, con el tranvía del Paso del Molino que pasa á una cuadra y á 20 metros el de el Reducto que pasa por la calle 2.ª Rivera.

Hermoso frente con jardin y verja de fierro, gran fondo con árboles frutales, entrada para familia, idem para carruajes, 11 hermosas piezas, 2 en altos, 3 grandes patios siendo de mármol con columnas de fierro el 1.º, despensas, varias piezas para sirvientes, cochero y peones; corral para aves, gas en toda la casa hasta en las piezas de altos, aguas corrientes, algibe y todas las comodidades deseadas.

EL DOMINGO 30 DE OCTUBRE

A las 4 de la tarde remataré al mejor postor y sin límite alguno y dinero de contado, esta hermosa propiedad edificada con materiales de primer órden tanto en maderaje de pisos como en lo demás, pues al edificarse se gastó sin mirar las épocas que podrian venir, y linda con los señores don Felipe Iglesias y don Antonio Charino y á 100 m. del palacete que fué de Gayoso. La casa se puede visitar todo los dias para cuyo efecto está desocupada y las llaves en la calle 13 de Marzo núms. 61 y 63.

Títulos á satisfaccion del comprador y el rematador garante venderla al mejor postor quien oblará el diez por ciento en garantía de su oferta.

Para mas informes, ocurrir al rematador, calle Arapey núm. 180. 2108-ot.18

Juan A. Capurro

De una hermosa y cómoda casa-quinta—Donde nadie vende. Remate que debió tener lugar el domingo próximo pasado y que fué suspendido á causa del mal tiempo.

SIN BASE, POR LO QUE DEN

EL DOMINGO 23 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á vender en remate público y al mejor postor, la espléndida casa-quinta situada en la calle República núm. 67 (pueblo de los Pocitos); tiene 5 hermosas piezas, cocina, algibe, letrina, galpon, infinidad de árboles frutales y florestales, parrales con sus sarsos correspondientes, 17 metros de frente sobre calle empedrada, 2303 metros cuadrados. Situacion inmejorable, á una cuadra de la iglesia y Colegio de las Hermanas de la Misericordia y al lado del palacete conocido por de Postorino. Produce segura y buena renta; actualmente la ocupa el conocido comerciante señor Armanino. Tengo órden de vender, sin base, por lo que den. Empedrado pago.

Títulos perfectos, los que se encuentran á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Juan J. Dominguez, calle 18 de Julio entre Piedad y Minas.

Mas detalles, ver al rematador, calle Sarandí núm. 60.

El mejor postor oblará 200 pesos en garantía de su oferta.

Acto continuo

Una fraccion de terreno compuesta de 823 metros 32 decímetros cuadrados, lindera por los fondos á la propiedad que indica el aviso anterior, y que da frente á la calle del Trabajo. 2106-ot.18

Angel Baeza (hijo)

6 SOLARES

AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO

EL DOMINGO próximo 23 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor y dinero de contado, seis magníficos solares ubicados en el Reducto, á 3 cuadras de la iglesia, entre los caminos Goes y Larrañaga, frente á las quintas de los señores Zainratti, F. Crispo Brandi, señor Grau y general Moreno, lindando con la quinta Wilsson.

Con el tren á media cuadra de distancia.

Solar núm. 28 fraccion B, con 1338 v. cs.
Solar núm. 35 fraccion C, con 716 v. cs.
Solar núm. 25 fraccion C, con 702 v. cs.
Solar núm. 32 fraccion B, con 542 v. cs.
Solar núm. 16 fraccion D, con 542 v. cs.
Solar núm. 21 fraccion D, con 453 v. cs.

Tengo órden terminante de vender de cualquier modo y por lo que den.

Nadie falte al remate

El Tranvía Oriental que de la Estacion va á la esquina Goes y Larrañaga conducirá á los interesados hasta los mismos terrenos.

Recomiendo puntualidad.

La escrituracion es gratis, pudiendo el comprador elegir el escribano de su confianza. 2101-ot.18

Cárlos G. Pieri

CALLE SAN JOSÉ NUMERO 240

Grandes remates de artículos de ferretería, Quincallería, pinturería, bazar, librería y navales—Por órden de varias casas introductoras y agentes de fábricas—En los depósitos calle Sarandí núms. 171 A y B.

LOS DIAS MARTES 25, MIERCOLES 26 Y JUEVES 27 del corriente Octubre, desde las 12, y media en punto del dia, principiaré la venta, al mejor postor, de un completo surtido de artículos de los ramos citados y consistiendo en: guadañas, orquillas, azadas, hoces, picos, palas, desgranadoras, frenos, espuelas, mangos para hachas y para picos, tejido de alambre, lámparas, mechas, tubos y pantallas para lámparas, ollas, cacerolas, sartenes, molinillos de rueda, visagras, cerraduras, aceiteras de metal, pelotas de goma, bolitas, juguetes, mariposas, bozales para perros, teteras de mayólica, tazas de porcelana, hornallas, fulminantes para fusil, tarritos para kerosene, regaderas para flores, tarjetas de fierro y de bronce, mates de porcelana, argollas de bronce pulidas y estañadas, hevillas, petacas de goma, bandejas, paneras, boquillas para lámparas, surtido general de mechas para lámparas, cepillos para calderas, juegos de canilla y niveles para trilladoras, manómetros, bulones, tirafondos, soldadores, formones, esgubias, corlafierros, cuchillas para toneleros, hojas para sierras, tenazas para gasistas, acordeones, ratoneras, cucharones estañados, copas, pitones, tornillos, naipes, caño de goma para gas, medidas para maderas, tubos para niveles, una terraja grande, 250 docenas pinceles ingleses, franceses, milaneses y de virola de cobre; piedra pomes artificial, esponjas, negro viña, negro liviano, tierras cacel, siena y sombra, albayalde, amarillo chrome, verde paris, óxido de hierro, carbonilla, tiza en barillas, reglas te, cartolina, papel para dibujo, cuadros, marcos para cuadros y para retratos, espejos, 4000 metros barilla para cuadros, para cielos rasos y para galerías; papel, sobres, tinteros, libros en blanco; pinceles para copiadores, idem para filetear y de una y dos puntas, pintura en tarros, pintura de esmalte, barniz Copal, Damar, Cristal y otras marcas; barniz japones en frasquitos, masilla de amianto para calderas, escobillones, herramientas para maestros de ribera, clavos, pernos, rosetas, ganchos, guardacabos, argollones, motones, roldanas de fierro para andamios, faroles para masteleros, faroles para estancias ó saladeros, fierro para calafates, barrenas largas genovesas y de cuchara, lámparas para cámara de buques, cabos de cáñamo blanco y alquitranado, cabo de manila, lona, pinceles para alquitran, escobones, fierro galvanizado en barrillas, un aparato para enrollar tabaco en cuerda, cuatro guadañadoras de la muy acreditada marca La Argentina, dos prensas para hacer queso, apagadores de incendio, [illegible], una máquina para coser bolsas, armas de salon, [illegible] y hoyas, pestillos de bronce, de cobre, [illegible], de cristal y de porcelana y muchos otros artículos correspondientes al ramo que sería muy largo enumerar.

Dos gatos de fuerza de ocho toneladas—2000 atados mechas para barreno—31 cajones artículos esmaltados surtido general. 2114-ot.19

Mendoza Garibay

EL 27 DE OCTUBRE, á las 4 de la tarde.—REMATE JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR—De la propiedad esquina á las calles Miguelete y Avenida de la Paz, frente á la Estacion del Ferrocarril Central.—Extraordinaria importancia comercial—Títulos superiores—Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situada en la playa de la Aguada de la Nueva Ciudad, compuesto de 19 m. 790 milímetros de frente al Este sobre la calle del Queguay por donde están señaladas las puertas del edificio con los números 35 y 37, por 37 metros 222 milímetros de fondo al Oeste que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle del Miguelete por donde se designan las puertas con los números. 41, 41 A, 41 B, 41 C 43, 45 y 47, lindando por el Sud con don Juan Barreta y por el Oeste con doña Cipriana Mendoza de la Sierra. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el diez por ciento, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil y que se manda vender en los autos que ante este Juzgado ha iniciado doña Catalina Iturrieta de Gabisso contra don Manuel Eirin, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 10 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, Rincon 63.

Por mas informes. Andes 222 A, de 1 á 2. 2052-ot.11

Eduardo Zorrilla

ESCRITORIO: CALLE CIUDADELA NÚMERO 107

JUDICIAL

Para pago de hipoteca — Al mejor postor

EL DOMINGO 30 de Octubre, á las 4 de la tarde, en la misma propiedad, calle Isla de Flores núms. 112 y 114.

Una casa, edificacion moderna, á todo costo, compuesta de 6 piezas corridas y 4 de altos, gran claravoya, 2 patios de baldoza portland, uno y otro de piedra loza; cocina toda enlozada de mozaico, caballeriza para 8 caballos, dos cocheras, altillo, algibe, letrinas, aguas corrientes, caño maestro, empedrado todo pago; vereda de portland. Esta rejia casa está pintada al fresco, las piezas tienen pisos de madera; puertas y celosías de cedro, tirantería de fierro, techos de bobedilla, gran zótano con el piso y las paredes de portland, etc., etc., etc.

Al contado

El domingo 30 de Octubre, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, daré comienzo á la venta de la propiedad relacionada, dinero de contado y con sujecion al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo 30 del corriente, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Eduardo Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 229 de la Nueva Ciudad, compuesto de 11 metros 20 cents de frente al Sud sobre la calle Isla de Flores por donde está señalada la puerta del edificio con los núms. 112 y 114 por 39 metros 47 cents. de fondo al Norte por donde linda con el solar núm. dos, por el Este con los núms. 7 y 10 y por el Oeste con el núm. 12, encerrando una extension superficial de 442 metros 12 decms. cuadrados. Se previene que la venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Arturo Beausire contra don Ignacio Bazzano, por ejecucion de hipoteca, y que el mejor postor, en el acto del remate, consignará el diez por ciento, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo Octubre 12 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Nota—Para mas informes ocurrir á la oficina actuaria ó al escritorio del rematador, Ciudadela núm. 107. 2066-ot.13

Eduardo Zorrilla

Escritorio, Ciudadela núm. 107.—JUDICIAL.—Al mejor postor—Dinero de contado para pago de hipoteca—Frente á la Bolsa de Comercio—Dos terrenos situados en el Barrio Bella Italia, paraje de la Chacarita de este Departamento, compuestos de una área superficial de 21.458 metros 40 cents. con una casa de material de ocho piezas, altos y bajos, techos de zinc galvanizado y demás comodidades, pozo de balde, manantial, árboles frutales y labranza.

El viernes 4 de Noviembre á la 1 1/2 de la tarde, daré principio á la venta de dichos terrenos, dinero de contado, al mejor precio y con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 de Noviembre á la 1 1/2 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio por el martillero don Eduardo Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de terreno situados en el Barrio Bella Italia parage de la Chacarita en este departamento y las construcciones que contiene una de ellas y se compone ésta de 7137 metros, 81 dec. cuad., que se deslindan así: 60 mt. 13 cel. de frente al Sud Este al boulevar General Garibaldi; 60 met. 13 cent. de frente al Sud Oeste á la de Cavour, 123 mt 606 milímitros de frente al Sud Oeste á la de Génova é igual extension al Nord Este lindando con el resto de la manzana 17; y la otra fraccion la compone toda la manzana número 24 y comprende 11.020 metros cuadrados y 45 decímetros que se deslindan así: 120 metros 26 centímetros de frente al Sud-Este á la calle Cavour, 123 met. 606 milim. de frente al Sud Oeste á la de Napoli, 98 met. 60 cents. de frente al Nord-Oeste á la de Mazzino D'Azzeglio, 81 met. 91 cents al Norte lindando con la sucesion Martinez y 41 met. 70 cents, de frente al Nord Este á la calle Pisa.

Se previene que la venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Arturo Beausire contra don Ignacio Bazzano por ejecucion de hipoteca, y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 ojo á los efectos del art. 919 del Cód. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 12 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

NOTA—Para mas informes ocurrir á la oficina actuaria ó al escritorio del rematador Ciudadela 107. 2072-ot.14

Antonio S. Zorrilla

En el local del Centro Ganadero, 18 de Julio 373 y 375. 4.º remate feria de la Cabaña Reyles.

EL MARTES 1.º de Noviembre á las 2 de la tarde al mejor postor y al contado!

Reproductores Durham, padrillos Hunters, potros media sangre rusos, irlandeses, percherones, andaluces y un precioso caballo pura sangre, adiestrado.

Tanto en la especie vacuna como caballar el lote es de lo más notable, y en él se encuentra el toro Durham importado RINGLEADER que se vende por cambio de sangre, y tiene un gran pedigree.

Dada la notoriedad de la excelencia de los productos de esta reputada cabaña en el pais y fuera de él, excuso mayores datos y consideraciones.

Para catálogos y demás informes, en mi escritorio, Misiones núm. 71.

NOTA IMPORTANTE—En el establecimiento del «Paraiso» habrá en los meses de Octubre y Noviembre, gran feria, 400 vaquillonas Durham, desde 3/4 hasta pura sangre, 500 reses en cria 3/4 Durham, 150 toros Durham desde 3/4 hasta pura sangre, carneros Rambouillet de galpon. Mientras dure la feria, se hará una rebaja de 20 ojo sobre los precios del catálogo. 2070-ot.11

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

En la Villa de la Union y al mejor postor rematará el DIA 3 DEL ENTRANTE NOVIEMBRE, á las 4 p. m., una buena propiedad con 9 metros 80 cts. de frente á la calle General Flores núm. 92, por 29 metros 206 mils. de fondo, segun reza el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por doña Emilia Estomba con don Justo Fernandez, sobre reivindicacion, el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor, una finca sita en la Villa de la Union, de este departamento, y edificada en terreno compuesto de 9 metros 80 cets. de frente al Oeste sobre la calle General Flores, por donde el edificio tiene señalada su puerta con el núm. 92, por 29 metros 206 milímetros de fondo al Este, por donde linda con don José Pringles, por el Sud con don Angel Fernandez. La venta tendrá lugar el dia 3 del entrante Noviembre, á las 4 p. m. y en la misma propiedad. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 12 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2115-ot.19

Eastman & Lauz

De una linda fraccion de terreno con frente al Oeste sobre el camino de Millan por donde pasa el tren del Reducto.

EL DOMINGO 6 de Noviembre, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de dicho terreno, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que el dia 6 de Noviembre próximo, á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con frente al Oeste sobre el camino de Millan por donde mide 30 m. 92 c.; en la línea del Norte linda con terrenos de doña Irene Richau de Uriarte y mide 315 mts.; en la línea del Sud mide 339 mts. 70 cts. y confina con propiedad del doctor don Matias Alonso Criado, y por su fondo al Este mide 26 mts. 90 cts. y linda con don Pedro Margat. El relacionado terreno se manda vender en los autos seguidos por la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas con doña Irene Richaud de Uriarte y el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en garantía á los efectos de las responsabilidades legales. Se previene que los gastos de escrituracion son de exclusiva cuenta del comprador.—Montevideo, Octubre 3 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para informes ver á los rematadores en su escritorio. Piedras 157. 1997-ot.5

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

Salidas de Montevideo:

El vapor paquete nacional MONTEVIDEO saldrá todos los lunes.

El vapor paquete nacional [illegible], saldrá todos los miércoles.

El vapor paquete [illegible], saldrá todos los viernes.

El vapor paquete nacional PARIS, saldrá todos los sábados.

Salidas del Salto: domingos, vapor «Tritón» martes, «Labrador»; miércoles, [illegible] Montevideo.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Colonia, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor «Labrador» hace escalas en Nuevo Berlin.

Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 175. En Buenos Aires, calle Cuyo 100. prm.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 15 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

PORTO ALEGRE

Saldrá el... de Setiembre á las 8 a. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 120.

Geraldino Silveira, sub-gerente.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 11 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el... de Setiembre, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 120

17-prm. *Geraldino Silveira*, sub-gerente.

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de este puerto admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca.

1908-prm. 117—CALLE ZABALA—117

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

FRANCE

COMANDANTE: DELRIEU

Saldrá de este puerto el **19 de Octubre** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil.)

El vapor francés

BÉARN

COMANDANTE: IPERTI

Saldrá de este puerto el **31 de Octubre** para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.100 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.000 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse.

NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon 7 a y 7 b.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 2 de Noviembre de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 16 de Noviembre de 1898.

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Diciembre de 1898.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente:

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 29 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

PORTUGAL

Comandante ROSSIGNOL

Saldrá el **22 de Octubre** á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Comandante LARTAGUE

Saldrá el 5 de Noviembre á las 2 de la tarde, para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	» 131 48
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169